	GUIA USO I GC	DSTGE-2021	
Ministerio de Telecomunicaciones			
y conceau de la mormación	Versión: 1.0	Fecha: 22/03/2021	Página 1 de 86

GUIA USO PLATAFORMA GOB.EC

MARZO 2021

(DSTGE-2021)

	GUIA USO PLATAFORMA GOB.EC	DSTGE-2021	
Ministerio de Telecomunicaciones			
V Sociedad de la Información	Versión: 1.0	Fecha: 22/03/2021	Página 2 de 86

REVISIÓN Y APROBACIÓN

	Nombre / Cargo	Firma
Elaborado por:	Marco Flor / Analista de Diseño Legal	
Elaborado por:	Myriam León / Analista de Diseño Legal	
Elaborado por:	Ivan Carrera / Analista de Diseño Legal	
Elaborado por:	Jessica Cruz / Analista de Gestión de O&M Redes IP	
Revisado y Aprobado por:	Juan Francisco Yepez / Director de Simplificación de Trámites y Gobernanza Electrónica (E)	

	GUIA USO PLATAFORMA GOB.EC	DSTGE-2021	
Ministerio de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información			
	Versión: 1.0	Fecha: 22/03/2021	Página 3 de 86

CONTROL DE HISTORIAL DE CAMBIOS

Versión	Descripción del cambio o actualización	Fecha
V. 1.0	Emisión Inicial	22/03/2021

CONTENIDO

ABREVIATURAS Y TÉRMINOS RELACIONADOS	4
ROLES	5
PRINCIPAL	6
MENÚ ESPECÍFICO	6
1.GOB.EC.	7
2.TRÁMITES	8
2.1. VER	10
2.2. TRÁMITE	11
2.3 REGULACIÓN (vinculación con un trámite)	23
2.4 TRANSPARENCIA	23
2.5 VERSIONES	24
2.6 CRITERIOS PREVIOS A LA PUBLICACIÓN DE TRÁMITES	24
2.7 ESTADOS EN EL TRÁMITE	26

	GUIA USO PLATAFORMA GOB.EC	DSTGE-2021	
Ministerio de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información			
	Versión: 1.0	Fecha: 22/03/2021	Página 4 de 86
3. REGULACIONES (pul	blicación)		28
4.USUARIOS			31
5. INFORMES			34
6. MI INSTITUCIÓN			36
7. FORMULARIOS			38
7.1 CREACIÓN DE	FORMULARIO		39
7.1. DISEÑO DEL F	ORMULARIO		40
8.2. CONFIGURACI	ÓN DEL FORMULARIO		54
7.2. VISTA PREVIA	DEL FORMULARIO		55
7.3. PUBLICACIÓN	DEL FORMULARIO		55
7.4. ACCIONES PO	STERIORES A LA PUBLIC	ACIÓN DEL FORMULARIO	56
8. PLANIFICACIONES			61
9. REACCIÓN			76
9.1. INGRESO DE C	COMENTARIOS		76
9.2. ATENCIÓN A C	OMENTARIOS		79
9.3. EJEMPLO			84
FUENTES DE INFORMA	ACIÓN		87

ABREVIATURAS Y TÉRMINOS RELACIONADOS

- Administrado: Persona natural o jurídica que interactúa con la administración pública para cumplir una obligación, obtener un beneficio, servicio, resolución o respuesta a un asunto determinado.
- APC: Administración Pública Central.
- Construcción del formulario: Diseñar el formulario en la vista para editar.
- Diseñador de formularios: Este rol puede asignarse a uno más servidores y será(n) responsable(s) de construir el formulario digital que se relaciona con cada trámite
- Editores de información: Personal responsable de cargar la información de trámites y regulaciones ala plataforma GOB.EC

	GUIA USO PLATAFORMA GOB.EC		DSTGE-2021
Ministerio de Telecomunicaciones			
y Sociedad de la Información	Versión: 1.0	Fecha: 22/03/2021	Página 5 de 86

- Elemento del formulario: Campos de texto, casilla de verificación, área de texto, botón de radio, etc.
- Firma electrónica digital: Es aquella firma electrónica que está basada en los sistemas de criptografía de clave pública (PKI – Public Key Infrastructure)
- Firma manual (manuscrita): Es aquella firma que se realiza en un papel utilizando la mano. Formulario Digital: Versión electrónica de formularios que reemplaza los formularios de papel permitiendo tener acceso a los mismos desde cualquier lugar y momento a través de internet.
- GOB.EC: Registro Único de Trámites Administrativos
- GPR: Gobierno Por Resultados
- LOTAIP: Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Módulo del formulario: Componente del sistema que conforma la plataforma GOB.EC Responsable de bandeja de trámites: Este rol puede asignarse a uno más servidores y será(n) responsable(s) de revisar periódicamente la bandeja de trámites dentro de la plataforma GOB.EC e iniciar el proceso interno que se requiera para la atención de los trámites
- OTI: Operador Técnico Institucional
- RAT Responsable del Levantamiento de Trámites Administrativos
- Trámite administrativo: el conjunto de requisitos, actividades, diligencias, actuaciones y procedimientos que realizan las personas naturales o jurídicas ante la Administración Pública, con el fin de cumplir una obligación, obtener un beneficio, servicio, resolución o respuesta a un asunto determinado.
- MDT: Ministerio de Trabajo

ROLES

En la plataforma GOB.EC, se han definido los siguientes roles: necesarias:

- Responsable Administrativo de Trámites (RAT): posee permisos para registrar información de trámites y regulaciones, es el único que puede publicar un trámite al público mediante su firma electrónica, conforme a sus atribuciones definidas en el Artículo 6 de la Norma Técnica para el Registro Único de Trámites y Regulaciones.
- Responsable del Registro de Información (Editor): posee permisos para ingresar o actualizar la información.
- Operador técnico institucional (OTI): posee permisos para crear, modificar o desactivar usuarios institucionales.
- Diseñador de Formularios: Este rol puede asignarse a uno más servidores y será(n) responsable(s) de construir el formulario digital que se relaciona con cada trámite
- Responsable de bandeja de trámites:Este rol puede asignarse a uno más servidores y será(n) responsable(s) de revisar periódicamente la bandeja de trámites dentro de la plataforma GOB.EC e iniciar el proceso interno que se requiera para la atención de los trámites

	GUIA USO F GC	JIA USO PLATAFORMA GOB.EC	
Ministerio de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información			
	Versión: 1.0	Fecha: 22/03/2021	Página 6 de 86

Gestor de feedback: Este rol puede asignarse a uno más servidores y será(n) responsable(s) de revisar los comentarios en el contenido de los trámites en GOB.EC y determinar si un comentario es pertinente o no de acuerdo a los criterios que establezca la propia Institución además de gestionar la solución con las áreas correspondientes para que el Editor actualice la información y no se tenga más comentarios sobre dicho trámite

PRINCIPAL

El menú principal consta de los siguientes capítulos con sus respectivos menús específicos:

- 1. GOB.EC
- 2. Trámites
- 3. Regulaciones
- 4. Usuarios
- 5. Informes
- 6. Mi institución
- 7. Formularios
- 8. Planificaciones
- 9. Reacción
- A continuación en la Guía de uso de la plataforma GOB.EC se detallará cada opciones específicas que contiene el menú principal.

MENÚ ESPECÍFICO

	GUIA USO F GC	GUIA USO PLATAFORMA GOB.EC	
Ministerio de Telecomunicaciones			
	Versión: 1.0	Fecha: 22/03/2021	Página 7 de 86

1.GOB.EC.

Al presionar en el apartado GOB.EC se despliega en horizontal las siguientes opciones:

GobEc	- RUTER				
Inicio					
~	TRÁMITES Detailes	۰	REGULACIONES Detailes	2	USUARIOS Detalles

Inicio: Al presionar nos permite volver a la pantalla de inicio de GOB.EC del "Menú Principal".

TRÁMITES (Detalles); Al presionar en "Detalles" permite:

- 1. Registrar al detalle nuevos trámites presionando: "+ Agregar Trámite".
- 2. La acción de "búsqueda" pro trámite ingresando el identificador y/o el nombre del trámite.
- 3. Y las acciones de "Modificar" o "Publicar" uno o más trámites.
- 4. También permite realizar por cada trámite las siguiente "operaciones":

PERACIONES	
Editar	-
Formulario	1
Requisitos	
Ver	
Regulaciones	
Transparencia	

REGULACIONES (Detalles); Al presionar en "Detalles" permite:

- 1. Registrar al detalle nuevas regulaciones presionando: "+ Agregar Regulación".
- La acción de "buscar" por regulación ingresando el nombre de la regulación, tipo de regulación (Acuerdo Ministerial, Resolución, Decreto Ejecutivo, Ley Orgánica, Ley ordinaria, etc.), Número de Registro Oficial si hubiese y la institución publicante
- 3. La acción "Combinar regulaciones seleccionadas" de una o más regulaciones.
- 4. También permite realizar por cada regulación las siguientes "operaciones":

	GUIA USO F GC	DSTGE-2021	
Ministerio de Telecomunicaciones			
y Sociedad de la información	Versión: 1.0	Fecha: 22/03/2021	Página 8 de 86
OPERACIONES			

Editar	Ľ
Formulario	1
Requisitos	1
Ver	
Regulaciones	
Transparencia	

USUARIOS (Detalles); Al presionar en "Detalles" permite:

- 1. Registrar al detalle nuevos usuarios presionando: "+ Añadir Usuario".
- 2. La acción de "buscar" de usuarios por número de cédula y/o nombre y apellido.
- 3. También permite realizar por cada usuario las siguientes "operaciones":

(Editar
	Desvincular
	Restablecer la contraseña

Consideraciones:

• Esta opción de usuarios es visible únicamente para el usuario que tiene el rol de OTI.

2.TRÁMITES

Como nos permite visualizar la imagen inferior dentro del Botón "Trámites" se tiene las siguientes opciones:

a a.		GUIA USO F GO	PLATAFO B.EC	RMA				DSTGE-2021
Ministerio de Telecomunicacione	es .,							
y Sociedad de la inton	nacion	Versión: 1.0	Fe 22/03	cha: 3/2021			Página	a 9 de 86
+ Agregar Trámite Trâmite	Identificad	or						
Institución - Cualquiera - Excluido de Simplificación - Cualquiera - ▼ Buscar				¥	Visible - Cualquier	Est	tado Cualquiera - ▼	
IDENTIFICADOR INSTITUC	ÓN	TRÁMITE	CANAL DE ATENCIÓN	ACTUALIZADO) VISIBLE	ESTADO	REVISIÓN 🔺	OPERACIONES
INSPI-011-08- Investigac 04 Pública Dr Pérez	lacional de ión en Salud . Leopoldo Izquieta	Análisis toxicológico de drogas mediante oficio de fiscalía.		2 años 5 meses ago	No	Borrador	Vie, 14/09/2018 - 14:19	Editar 💌

- Botón "Agregar Trámite": se refiere cuando ingresamos un nuevo trámite previamente identificado. Para las entidades de la función ejecutiva no se encuentra habilitada esta opción, únicamente para otras funciones del estado.
- Botón "Búsqueda" hace referencia cuando el trámite ya está creado en GOB.EC, esta búsqueda la pueden ejecutar mediante el identificador, nombre completo del trámite, estado del trámite y si está visible o no
- Aplicar a los elementos seleccionados, pueden escoger por bloque (dos o más trámites) vas a ejecutar la misma acción (cambiar a estado modificado y la publicación de los trámites), Tomar en cuenta que sólo el Responsable Administrativo de Trámites pueden aplicar a los segmentos seleccionados.
- Una vez creado un trámite se podrá escoger las siguientes operaciones:
 - Editar: En este apartado podemos modificar el trámite.
 - Eliminar: En esta opción podemos eliminar el trámite siempre y cuando no esté siendo referenciada por registros adjuntos.
 - Formularios: En este apartado se puede visualizar el diseño técnico o webform con respecto al diseño del formulario.
 - Requisitos: Se puede agregar un requisito adicional o modalidad del trámite
 - Ver: Puede visualizar el contenido total del trámite como se desplegará al usuario del mismo en la plataforma GOB.EC.
 - Regulaciones: En esta opción puede agregar una norma jurídica o artículo con respecto a la base legal que se vincule al trámite de existir y que el usuario necesite observar el contenido.
 - Transparencia: Puede agregar las estadísticas con respecto al volumen de quejas, volumen de atenciones que se deben agregarse de forma anual y mensual; así como, se añade un menú adicional a la derecha que permite editar y/o eliminar los mismos.
 - Simplificación: En esta opción :permite excluir el trámite



• Para el registro de la información de contenido se visualizan las siguientes secciones a ser completadas, que se explica a continuación:

Simplificación

Ver	Trámite	Regulaciones	Transparencia	Versiones		
0	Ver					
0	Trámite	Trámite				
0	Regulaciones	Regulaciones				
0	Transparencia	Transparencia				
0	Versiones					

2.1. VER

En esta sección se tiene una vista del trámite conforme lo ve el administrado en la plataforma GOB.EC

GUIA USO PLATAFORMA GOB.EC



Versión: 1.0

Fecha: 22/03/2021

Página 11 de 86

DSTGE-2021

Renovación de la patente de funcionamiento de los medios de conservación y manejo ex situ de especies de la vida silvestre

🖷 Ministerio del Ambiente y Agua (MAAE) 🔸 Renovación de la patente de funcionamiento de los medios de conservación y manejo ex situ de especies de la vida silvestre



Contenido

Descripción

¿A quiên estă dirigido?

¿Qué necesito para hacer el trâmite?

¿Cômo hago el trámite?

¿Cuál es el costo del trámite?

¿Dônde y cuâl es el horario de atención?

¿Cuál es la vigencia de lo emitido al completar el

trâmite?

2.2. TRÁMITE

En esta sección se completa la información del trámite con los siguientes apartados

- Información ciudadana
- Clasificación
- Información Gubernamental



2.2.1 INFORMACIÓN CIUDADANA

	GUIA USO I GC	DSTGE-2021	
Ministerio de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información		r	
y Sociedad de la Información	Versión: 1.0	Fecha: 22/03/2021	Página 12 de 86

Toda la información registrada en este apartado será presentada al administrado, por lo cual deberá ser registrada siguiendo los principios de simplicidad, difusión, responsabilidad sobre la información, presunción de veracidad, en conformidad a la normativa vigente.

La información ciudadana se divide en varios campos:

2.2.1.1 Nombre del trámite: Para las entidades de la función ejecutiva no es editable, para otras funciones del estado, una vez identificado el nombre del trámite el cual se obtiene como resultado de la metodología aplicada conforme la herramienta provista por MINTEL denominada matriz de identificación de trámites administrativos; se procede a ingresarlo.

Nombre del Trámite: *			
¿Cómo se conoce el trámite? nombre con el que	e se designa el trámite.		

Consideraciones:

El nombre del trámite se encuentra conformado del resultado del trámite más la acción realizada por la institución para entregar el resultado del trámite o producto.

Para la identificación de los trámites se aplica el siguiente procedimiento:

- Identificación del trámite conforme la matriz de identificación de trámites provista por MINTEL.
- Validación Metodológica por parte de MINTEL
- Actualización del trámite en GOB.EC (actualización del nombre: a través de GPR o creación del trámite en GOB.EC en estado borrador)
- Comunicación por parte de MINTEL a MDT Dirección de Servicios, Procesos e Innovación, de los trámites identificados para que la institución continúe con MDT con la creación de la taxonomía.
- La institución una vez que haya creado la taxonomía debe comunicar a MINTEL para la sincronización con GOB.EC.
- **2.2.1.2.** Institución: En este campo se asocia con la institución a la que pertenece el trámite.

Institución *	
	0
Institución pública donde debe gestionar el trámite. Ejemplo : Servicio de Rentas Internas	

	GUIA USO I GC	DSTGE-2021	
Ministerio de Telecomunicaciones			
y Sociedad de la Información	Versión: 1.0	Fecha: 22/03/2021	Página 13 de 86

2.2.1.3. Imagen del Trámite: Se debe cargar una imagen para representar gráficamente en sí misma el Trámite que contenga máximo 1 fichero de límite de 2 MB. con extensiones permitidas: png, gif, jpg, jpeg. Las imágenes deben ser mayores de 600 x 320 píxeles.

Imagen del Trámite	
Seleccionar archivo	Ningún archi seleccionado

2.2.1.4. Descripción:

- En la descripción se explica a que se refiere el trámite y detalla su propósito.
- De acuerdo a la Norma Técnica de Regulación y Levantamiento de Trámites Administrativos el contenido ingresado por la institución en la plataforma GOB.EC, debe ser de fácil entendimiento para la ciudadanía

Descripción	
$ \begin{array}{c c c c c c c c c c c c c c c c c c c $	
Formato de texto Editor GobEC 🔻	Acerca de formatos de texto 🕖
Qué es este trámite? descripción en detalle del propósito del mísmo. jemplo: Las personas con una discapacidad igual o superior al 30% conforme a la calificación efectuada por la autoridad sanitari e bienes y servicios de primera necesidad adquiridos para uso y consumo personal por mes, con facturas autorizadas por el SRI.	ia, tienen derecho a la devolución del IVA pagado por sus compra

- **2.2.1.5. Beneficiarios:** Se refiere a los administrados que están obligados o habilitados para realizar el trámite.
- Se debe detallar los beneficiarios del trámite incluyendo información que permita al ciudadano conocer si está obligado o habilitado para realizarlo, incluir características que permitan al ciudadano identificar si puede aplicar este trámite.
- Cabe resaltar que es obligatorio completar el cuadro de detalle de los beneficiarios, esto se debe a que en el momento de guardar la información la plataforma GOB.EC, se tiene un mínimo de 180 caracteres por ingresar.

Los tipos de beneficiarios: se podrá seleccionar una o varias de las siguientes opciones.

Persona Natural – Ecuatoriana Persona Natural – Extranjera Persona Jurídica – Pública

	GUIA USO PLATAFORMA GOB.EC		DSTGE-2021
Ministerio de Telecomunicaciones			
y sociedad de la información	Versión: 1.0	Fecha: 22/03/2021	Página 14 de 86

Persona Jurídico – Privada

Tipos de beneficiarios Persona Jurídica - Privada Persona Jurídica - Pública	
Persona Jurídica - Privada Persona Jurídica - Pública	
Persona Jurídica - Pública	
Persona Natural - Ecuatoriana	
Persona Natural - Extranjera	
Se podrá seleccionar una o varias opciones.	
Detalle de los beneficiarios	
$\begin{array}{c c c c c c c c c c c c c c c c c c c $	
Formato de texto Editor GobEC 💌	Acerca de formatos de texto 🖗

2.2.1.6. Requisitos:

Requisitos generales: Se debe listar cada uno de los requisitos solicitados al administrado, en secuencia lógica. Se debe orientar al administrado informando los requisitos que serán entregados obligatoriamente.

B I U a a 1 a	3 7 II ap coller (= 1 at Tail Formation - 1 at at C Finanta FTTA TTT (C) = 14	
Formate da tasto Editor COBEC *) Acora da formates da tasto Interview of a cobe da tasto Interview of a cob	1 = 1 = 1 = 1 = 1 and $1 = 1 = 1$ and $1 = 1 = 1$ and $1 = 1 = 1$	
Formato da taxto Editor Gabetic ** Acarca de formatos de taxto @ Repúblitos telépistorios pors liveur a celo el trámito. B I U er rej 12: /# 33: El formatio - /# (h) El form		
Formatio de taxito [EBRO GOBC ▼) Actura de formation de taxito © Staguitaries para l'aux a cuba el trimina. Représente a du a l'alimina. B I U ⊕ ⊲ ⊨ ⊨ 𝔅 ⊨ 𝔅 ⊕ Puerle HTUL ∰ IL (B ≣ X) E		
Formation & basely [Editory CobiC •] Accurate de formation de		
Formato da taxto Editor GOEC • Acura da formatos da taxto © Repúblicos delipionis. B I U # If and to the editor of the editor		
Formatio de taxito [Elitor Gable" >) Actura de formation de taxito @ Repúblicos defigiatories para fixare a cabo el trichito. B B I U = U =		
Formatio de same Editor COECC Acerca de formatio de same () Acerca de formatio de same () Acerca de formatio de same () International de same () Acerca de formatio de same () B I International () International () B I International () International () International () International ()		
Formato da tasto Efford COEC Acerta de formatos de tasto Vepulsion cóputados Egravitados cóputados Egravitados cóputados B I III IIII IIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIII		
Terman de table (<u>Boord</u> Callest) En de la reference de la construir de la		and a fermation of a family (2)
aquente sograme par avez a la erana. B I U e q ⊨ ⊢ ⊨ → ← ⊖ Puete HTML Ⅲ L ⊕ Ξ %	Jenato de taxto: [2010/UDUL *]	rea de formatos de texto e
$\mathbb{B} \ I \ \emptyset \models \emptyset \models \varphi \models \Sigma \models formatio \ - \mid \phi \ \oplus \ \emptyset \ function find \ \Box \ L \ \textcircled{\begin{tabular}{lllllllllllllllllllllllllllllllllll$	uinto congatorio para levera cabo ei tramite. uniche Congolario	
	B I U ⊨ ∞ (□ = = 1 → ∞ (□ Fundo = - → ∞ (□ Fundo = 1 → ∞ (□ = 2)	
	B I <u>U</u> w q t= (=) → L → A PresterMAL IIII I (B = X	
	B I U w ⊲ 12 /2 79 12 Famato - → ← @ Avente HTAL TE IL G ⊟ X	
	B I U ∞ ⊲ II /= → S B Neme+mAL m IL (3 Ξ X	
	B I U w = = := := :> 12 Familis - → ← B Puerle HTML TE L G ⊟ X	
	B I U w ⊲ tz tz 39 52 Famato - ≫ ≪ B Planate/TML TE C ⊟ X	
	B I U w ≪ := := → ∑ Parnato - → ≪ @ Nente+ITML ITTI I, G ⊟ X	
	B I U w og t≓ t≓ 35 IZ Formats - ≫ ≪ B PownerHTAL ITT IL G ⊟ X	
Formato de taxeto 🛛 Editor CobEC 💌	B I U w := := → S B Parmato - → S B Parmate/TMAL TE I G = X	

Requisitos Especiales: Se debe registrar en caso de variantes de los requisitos generales como por ejemplo: cuando un trámite sea realizado por una tercera persona. Son requisitos especiales cuando son obligatorios únicamente a ciertos segmentos de administrados o cuando se puede realizar el trámite sin necesidad del mismo pero a través de su presentación se accede a beneficios o prestaciones adicionales y se debe describir con las mismas directrices que los requisitos generales.

	GUIA USO PLATAFORMA GOB.EC		DSTGE-2021
Ministerio de Telecomunicaciones			
y sociedad de la morrhadion	Versión: 1.0	Fecha: 22/03/2021	Página 15 de 86

2.2.1.7. Procedimiento:

Canales de atención: Se refiere a qué medios, a través de los cuales se puede iniciar el trámite:

- Aplicación Móvil
- Correo electrónico
- En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web)
- Presencial
- Sistema de Gestión Documental Quipux(www.gestiondocumental.gob.ec)
- Telefónico

* PROCEEDMINITO:	
Canal de atención	
Aplicación Móvil	
Correo electrónico	
En línea (Sitio / Portal Web / Aplicatión web)	
Presencial	
Sistema de Gestión Documental Quipux (www.gestiondocumental.gob.ec)	
C Telefónico	
Detaile de cômo hacer el Trámite en el canal de atención.	
Proceso	
B I U w ⊲(□ □ □ formatio - → ← ⊕ fuenter max. □□ I (⊕ Ξ %	
Formato da taxta Editor GobEC *	Acerca de formatos de texto 🔞
Más informarión solves los ranalas de ateorión del trámite	

Proceso: Se enlista los pasos que el administrado debe seguir para realizar el trámite. Debe expresarse en secuencia lógica, presentando lo que primero debe hacer el ciudadano para iniciar el trámite. Se debe indicar al ciudadano cuántos pasos tiene el trámite, en qué consiste cada uno, en una secuencia lógica de ejecución. Si el ciudadano debe esperar un tiempo mientras le atienden, este paso debe ser considerado también. Se describen las acciones que debe ejecutar el ciudadano para cumplir satisfactoriamente el trámite.

Tomar en cuenta por cada uno de los canales de atención escogidos en las casillas se ingresa su respectivo proceso

Canal 1

Proceso 1

Canal 2

Proceso 2

2.2.1.8. Lugar y Horario de atención: Se detalla el lugar (dirección exacta) y horario de atención, para lo cual se debe tomar en cuenta:

	GUIA USO PLATAFORMA GOB.EC		DSTGE-2021
Ministerio de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información	Versión: 1.0 Fecha: 22/03/2021		Página 16 de 86
		22/03/2021	Fagilla 10 de 60

- El formato para la hora es: 24 horas
- El formato de separación entre hora y minutos es: h
- El formato de los minutos es: 00 o 30
- El formato de separación entre una hora y otra es: a
- Describir en qué agencias o sucursales puede realizar el trámite, en caso de haber diferencias entre ellas.
- Describir si no hay atención al medio día.

* HORABIO DE ATENCIÓN	
Lugar(es) y horario(s) de atención:	
B I U ∞ vij t= (=) → ∞ B Funte HTML Ⅲ I, @ Ξ X	
Formato de taxto Editor GobEC *	Acerca de formatos de texto 🔞
(An que horario as poster analizar el trámite) Esementes cuentes a viennes de GANDa (J. 1700)	

2.2.1.9. Costo: Indicar si el trámite tiene costo para el ciudadano.

* 0010
Jit trámita tána costo? Indica si al trámita tána un costo para hacarlo.

Si el trámite es gratuito NO marque ni registre ninguna opción.

Si el trámite tiene costo, detalle el costo o el tarifario en caso de disponerlo.

El costo debe indicar el monto total a pagar, es decir la base imponible más el IVA si lo tiene.

- En caso de que los costos tengan variaciones se debe colocar un valor conforme el escenario estándar descrito en la Norma Técnica de Diagnóstico Económico y Criterios de Priorización
- **2.2.1.10. Formatos:** Corresponde a la información de los formularios / solicitudes que se necesite utilizar en el trámite como requisito. Es decir que se suben los documentos que son necesarios para el inicio de trámite

- M. 1994	GUIA USO PLATAFORMA GOB.EC		DSTGE-2021
Ministerio de Telecomunicaciones			
y Sociedad de la información	Versión: 1.0	Fecha: 22/03/2021	Página 17 de 86
V FORMATOS			Mostrar pasos da la fía

		Mostrar pesos de la fila
FORM	NULARIOS DE CARGA	
	Título del formulario	
	Titulo del formulario para el trámite.	
	Enlace de descarga del formulario	
	URL de descarga del formulario.	
÷	Dascripción	
	Descripción del formulario para el trámite.	
Correspo • Título o • Enlace • Descrip Añas	onde a la parga da los formularios que se necesita utilizar en el trámite, con las siguientes consideraziones: el de desarga da formulario. opón. Salfo cho elemento	

- **2.2.1.11. Atención ciudadana:** Le corresponde a las personas que atenderán las consultas de los usuarios que realicen en el Registro Único de Trámites Administrativos, en temas de información de trámites publicados por su institución, con las siguientes consideraciones:
 - Nombre del contacto: nombre propio del contacto, nombre de la dirección que atiende el trámite o nombre de la unidad de atención ciudadana.
 - Correo Electrónico de contacto
 - Número telefónico de contacto

2.2.1.12. Vigencia:, describir el período de vigencia del mismo.

▼ <u>VIGENCIA</u>
El resultado del trámite tiene una validez temporal? Indica si el resultado del trámite tiene un tiempo de validez.

2.2.1.13. Resultados: ¿Que obtendrá el ciudadano al completar satisfactoriamente el trámite? *Tipo de resultado:* se podrá seleccionar de las siguientes opciones:

GUIA USO PLATAFORMA GOB.EC



Versión: 1.0

Fecha: 22/03/2021

Página 18 de 86

▼ RESULTADOS DEL TRÁMITE:

Tipo de resultados del trámite:

- □ Acceder a beneficio o servicio
- Cumplimiento de obligaciones
- Obtener autorización o permiso
- Registro, certificaciones o constancias

Es el resultado que obtendrá el ciudadano en caso de completar exitosamente el trámite.

- Acceder a beneficio o servicio: Son aquellos trámites cuyo resultado es la provisión de un beneficio de parte de la institución para el ciudadano o las empresas. Por ejemplo: la inscripción en un programa de transferencias condicionadas, la solicitud de una cita médica en un hospital público o la solicitud de un subsidio para la producción agrícola. En esta categoría también se encuentran las solicitudes de información que hacen los ciudadanos o empresas al gobierno. Estos trámites son importantes, pues le permiten al gobierno saber a quién dirige los beneficios que ofrece, y asegurarse de que solamente le lleguen a la población elegible.
- Cumplimiento de obligaciones: Son aquellos trámites asociados a los deberes de los ciudadanos o empresas, determinados por ley, y que generan consecuencias negativas (como multas) en caso de incumplimiento. En muchos casos, tienen pagos asociados, como la presentación de la declaración tributaria o el aporte obligatorio al sistema de seguridad social. Estos trámites son fundamentales no solo para que los ciudadanos cumplan con sus obligaciones, sino también para que puedan comprobar que hayan cumplido.
- Obtener autorización o permisos: son aquellos trámites cuyo resultado es la autorización para realizar cierta actividad, sin que esta requiere el involucramiento directo de una institución pública (como sí se requiere en el caso de los servicios). Por ejemplo: la solicitud de la licencia de conducir, o de un permiso para talar árboles o para abrir un negocio. Muchos de estos permisos requieren un pago por parte del individuo o de la empresa. Estos trámites son esenciales para una multiplicidad de propósitos, desde la seguridad vial (asegurar que los conductores viales tengan un mínimo de capacidad y conocimiento) hasta la protección del medio ambiente (asegurar que quienes talan árboles lo hagan según los parámetros establecidos)
- Registro, certificaciones o constancias: Son aquellos trámites que tienen como finalidad el ingreso oficial a una base de datos del Estado o la generación de un comprobante. Este tipo de trámites abarca los registros de nacimiento y defunción, de propiedades inmuebles, y de automóviles y empresas, así como los certificados de antecedentes penales, de escolaridad o de matrimonio. Estos trámites permiten que los individuos

	GUIA USO PLATAFORMA GOB.EC		DSTGE-2021
Ministerio de Telecomunicaciones			
y Sociedad de la Información	Versión: 1.0	Fecha: 22/03/2021	Página 19 de 86

defienden su derecho a una identidad propia y sus posesiones físicas, o comprueben que han realizado (o no) ciertas actividades

 Listado de resultados del Trámite: Se debe nombrar cada producto generado, uno por línea. Por ejemplo: Permiso de conducción y si el trámite tuviera un nombre común con el que el ciudadano lo conoce más, es recomendable también incorporarlo. Importante describir el resultado no el medio con el cual se entrega el resultado.

l trámite se complete	satisfactoriament	te.
r trainite se complete	Satisfactoriament	

CONSIDERACIONES GENERALES

Se recomienda realizar una revisión de la ortografía y evitar letras mayúsculas en todos los

campos editables, especialmente en el texto enriquecido, el mismo se puede modificar varios

estilos de letra, utilizar cursilla, viñetas, insertar formatos, para pegar texto de de subrayado,

concatenar enlaces, negrilla, numeración etc.



2.2.2. CLASIFICACIÓN DE TRÁMITES

Este apartado, busca clasificar y agrupar los trámites a fin de facilitar la búsqueda y generación de reportes de la información.

1. M. 1941.	GUIA USO I GC	DSTGE-2021	
Ministerio de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información			
	Versión: 1.0	Fecha: 22/03/2021	Página 20 de 86

- 2.2.2.1 Taxonomía: Este campo mostrará la taxonomía asociada al trámite, es decir, su jerarquía servicio, caso trámite, en conformidad a la Norma Técnica Prestación de Servicios y Administración por Procesos, para las entidades de la función ejecutiva no es editable este campo; para otras funciones del estado deberán registrar de acuerdo a la norma citada, la taxonomía se definirá de acuerdo al tipo de Institución.
- **Consideraciones:** Para otras entidades que no son de la Función Ejecutiva este campo de taxonomía queda en blanco, en este campo puede no escoger ninguna acción y le permite la respectiva publicación.

Taxonomía del Trámite:

Escribir un término	0
Taxonomía del Trámite:	

2.2.2.2 Categoría: Son elementos a los que se puede asociar un trámite, tiene como objetivo facilitar la agrupación y búsqueda. La plataforma GOB.EC, presentará un catálogo de las opciones a disponibles

Categoría O Agricultura, pesca y alimentos Desarrollo y Ordenamiento Territorial □ Ambiente y recursos naturales Servicios sociales para el ciudadano Ciencia y tecnología Comercio interior y exterior Comunicación 🗆 Cultura, educación y deportes Derechos, seguridad y justicia 🗆 Documentación ciudadana 🗆 Energía y minería Finanzas e impuestos Salud 🗆 Empresas e industria 🗆 Trabajo Transporte Turismo y migraciones Son elementos a los que se puede asociar un trámite, tiene como objetivo facilitar la agrupación y búsqueda. La plataforma RUTER, presentará un catálogo de las opciones disponibles.

2.2.2.3 Palabras clave: ¿Con qué términos o palabras se puede buscar al trámite? Palabras en singular utilizadas para buscar, agrupar o clasificar el trámite, sin tildes, ni adverbios como de o para. Describir palabras no frases, separadas por comas.

Palabras clave	
Escribir un término	0
¿Con qué términos o palabras se relaciona el trámite? Palabras en singular, u	lizadas para agrupar o clasificar trámites; por ejemplo: construcción, empresario, etc. Escribe algunas etiquetas separadas por comas

	GUIA USO I GC	DSTGE-2021	
Ministerio de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información			
	Versión: 1.0	Fecha: 22/03/2021	Página 21 de 86

2.2.2.4 Trámite Relacionado: Incorporará el o los trámites que tengan relación con el trámite que se está registrando. Se debe elegir de la lista que presenta. Puede ser el que lo antecede o el que debe realizarlo después. Se puede listar más de un trámite relacionado.

TRÁMITE RELACIONADO:								
÷	Escriba el nombre del trámite relacionado							
Aquí se	Aquí se incorporará el o los trámites que tengan relación con el trámite que se está registrando.							
Aña	Añadir otro elemento							

2.2.3 INFORMACIÓN GUBERNAMENTAL

2.2.3.1 Procedimiento interno: Describir el procedimiento interno que ejecuta la institución para realizar el trámite, en su orden específico, sintetizando las acciones internas llevadas a cabo por la institución para asistir al proceso. En el momento de describir el procedimiento interno se requiere incluir el grado ocupacional del cargo del servidor público que ejerce cada acción, esta información tiene el propósito de establecer el costo del trámite para la institución en una siguiente fase.

▼ <u>PROC</u>	PROCEDIMIENTO INTERNO																
Trámite interno																	
В	I	Ū	89	67	*=	1=	,,,		Formato	-	*	4	Fuente	HTML	Ⅲ 1	x Ē	X Insertar Línea Horizontal
Form	ato	de t	exto	Edi	tor C	iobE	C 🔻										

2.2.3.2 Detalle del tiempo de atención

• **Tiempo que demora el proceso del trámite en la institución:** se refiere al tiempo total que el el administrado debe esperar desde que entrega los requisitos hasta que se entregue el resultado del trámite o producto

	GUIA USO F GC	DSTGE-2021	
Ministerio de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información			
	Versión: 1.0	Fecha: 22/03/2021	Página 22 de 86

- En caso de existir variaciones para el tiempo de respuesta se debe considerar el tiempo conforme el escenario estándar definido en la Norma Técnica de Diagnóstico Económico y Criterios de Priorización
- El tiempo debe ser definido en horas laborables, por lo que se recomienda colocar el tiempo en horas laborables.

▼ DETALLE DE TIEMPO DE ATENCIÓN
Tiempo
Período Minuto(s) Período de tiempo de atención
Tipo Laborables V Seleccione el tipo de periodo
Tiempo de requisitos externos (minutos)
Tiempo que invierte el usuario en obtener información o condiciones asociadas al trámite, que no corresponden a esta institución. Ejemplo: 120 minutos
Costo de requisitos externos:
Costo que el usuario invierte en la obtención de información o condiciones asociadas al trámite, que no corresponden a esta institución. Ejemplo: \$10
Identificador Identificador del trámite

• **Tiempo de requisitos externos (minutos)**, tiempo estimado que invierte el usuario en obtener información o condiciones asociadas al trámite (requisitos), que no corresponden a esta institución. El valor puede ser cero.

	GUIA USO I GC	DSTGE-2021	
Ministerio de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información			
	Versión: 1.0	Fecha: 22/03/2021	Página 23 de 86

2.3 REGULACIÓN (vinculación con un trámite)

Las regulaciones deben estar previamente publicadas en GOB.EC (que se explicará con mayor detalle en el capítulo 3) para luego ser vinculadas al trámite.

	imite	Trámite	Institución				
			- Cualquiera -				
			Entidad/es emisoras	Regulación	Registro Oficial:		
Buscar							
	TRÁMITE		REGULACIÓN			ARTÍCULO	
	Solicitud de Acce	so a la Información Pública	Ley Orgánica de Transpa	arencia y Acceso a la Información Pública		8, 9	Ed
ánita*		0					
ámite que contiene la reg	pulación						
eguleción: *		0					
equiación que se esigne e	i trêmite	0					
rtículo *							
aferencia o número de est	ficulo.						
afarancia o número de art Xascripción	ficule.						
afarancia o número de art Xescripción B I <u>V</u> en es	iculo. IC II 99 ⊡ Form	nas - + +, B Rans HTVL ⊟ X,	B ≅ 30				
afarancia o númaro da art leacripción B I ⊻ ∞ ⊲⇒	ticulo. ti ji 99 ti⊒ Form	nano — +	Gi ⊕ 30				
afarancia o número de art Descripción B. J. Y. ← ←	icule. II II 99 E⊒ Form	nano - +	B ⊕ 30				
laferencia o número de art Descripción B I 및 ∞ ⇒	itzie. II ∑ 99 E⊒ Form	nas - + + 🗎 Parca HTVL 🖽 🗶	© ≅ 30				
lafaranda ontinaro da art Dasaripción B x y ∞ ⇒	icule. I∷ i⊂ 99 t⊡ Form	an - ++ ⊕Renstitut ⊟ X	B + X				
afarancia on imaro da ant basoripción B <i>X ⊻</i> ∞ ⇒	icula. I∷ i⊂ 99 t⊡ Form	us - + + BRansktitt ⊟ X,	B ÷ 20				
ahrancia on imaroda art basoripolin B <i>X U</i> ∞ ⊲	icula. 12 µ2 >> Ga Fan	as - ∧ ∞ Branshīts Ξ ξ	Bi ⊕ 2¢				
Advects a chimato da atri heartipoldin B $T \subseteq = = $	its (5.) II (J) (99 (GG) Form	nas - / + + Bitansktist E Z	B = 20				
Afrancia e número da art Aueropción B: I y = = = Permato de texto: Edit aplicación da por qui al a	its is. If (2) (99 (22) Ferr ier Gabbet • rfaule appy al trimta.	an - + + Branstits B z	© = 35				
Henrick e número de art aurotpetión B: J: W ⊕ ⇒ Pormato da tacto: [20] Instantión da tacto: [20] Instantión da por qué el a	ter i i i i i i i i i i i i i i i i i i i	na - ++ ⊕ famitts ⊟ z	B = 31				
ethensetue e dimens de ant heardpetife B <i>X</i> <u>U</u> = = Resmails de lacte <u>Edi</u> isplaatief de per qué et a scrite per	terica. 12 (2) 99 (22) Fam ter CableC • rifecie apopa at binta.	aas - + + BPartsHTus Β ξ.	Bi ⊕ 20				
Atomica e ninero de art Neorópción B Z U = = Fermalo de lacto Edit Ipitación de por qui era e recito por 171444036 (c1027) 7e auerto de la fisitu	tesie. 10 JU (199 E2) Form Ter CobbCC • rfourie apopa al trianta. tión que ingrasa la azignac	nas - + + Pana KTAL E Z.	B = 20				
Admentia e número de art Secondución B X U = = Formalio de tacto Estado el por cala el a soltano por 17145-0305 (10727) De ausuro de la Instituc Estado es publicado	touio. 12 (21) 99 (22) Pare 13 (20) 99 (22) Pare 14 (20) 99 (22) Pare 14 (20) 99 (23) Pare 15 (20) 99 (23) Pare 16 (20	naz - A + B Fanns Kitts, B Z,	B = 25				

2.4 TRANSPARENCIA

Esta sección incluye información solicitada en la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública -LOTAIP- en lo referente a los servicios. Tiene como objetivo centralizar la información presentada y generar reportes automáticos o estadísticas.

Nombre: nombre de la Institución a la que pertenece el trámite, valor que aparece por defecto.

- Trámite: Trámite que contiene la regulación.
- Año: Año para el que se presentan las estadísticas.

	GUIA USO F GC	DSTGE-2021	
Ministerio de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información		Focha	
	Versión: 1.0	22/03/2021	Página 24 de 86

- Mes: Mes para el que se presentan las estadísticas.
- Volumen de quejas: Aquí se registrará el volumen de quejas recibidas mensualmente. El valor puede ser cero.
- Volumen de atenciones: Aquí se registrará el volumen de trámites atendidos mensualmente. El valor puede ser cero.

Institución – Cualquiera –				•
Trámite:	Trámite publicado Verdadero 👻			
DOR TRÁMITE		AÑO	MES ATENCIONES	QUEJAS
	Institución - Cualquiera - Trámite: DOR TRÁMITE	Trámite: Trámite publicado Verdadero V	Institución Cualquiera - Trámite: Trámite publicado Verdadero OR TRÁMITE ÁÑO	Institución Trámite publicado Verdadero Verdadero Verdadero AÑO MES ATENCIONES

2.5 VERSIONES

Esta sección incluye las versiones del trámite conforme las acciones realizadas por cada usuario de la institución

+ Revisiones					
FECHA	NOMBRE Y APELLIDO	ESTADO	NOTAS	FIRMADO	OPER
2020-11-24 15:33:06	FREDDY MARCELO GALLARDO TAPIA	Desde: Modificado Para: Publicado	Publicación en lote	Sí	Ve

2.6 CRITERIOS PREVIOS A LA PUBLICACIÓN DE TRÁMITES

Previo a la publicación de los trámites existe una validación la cual se muestra en la parte inferior, al completar con visto todos las consideraciones podrá publicar el trámite, caso contrario le dará un error que no le permitirá pasar a la firma digital.

Un trámite previo a su publicación deberá cumplir con al menos las siguientes reglas:

Imagen del trámite: Debe contener una imagen que represente el trámite, de 600X320 pixeles.

Descripción: La descripción del trámite debe contener al menos 150 caracteres.

Beneficiarios: Debe existir al menos un tipo de beneficiario seleccionado.

Detalle de los beneficiarios: Debe estar registrado la información del campo Detalle de los beneficiarios con al menos 180 caracteres.

Ministerio de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información	GUIA USO I GC	DSTGE-2021	
	Versión: 1.0	Fecha: 22/03/2021	Página 25 de 86

Requisitos: Debe estar registrado la información para Requisitos Generales.

Canal de atención: Debe existir al menos un Canal de Atención seleccionado

- **Procedimiento**: Debe registrar la información, para el Proceso a seguir por el ciudadano con al menos 180 caracteres.
- **Costo**: Si la casilla de ¿El trámite tiene costo?, se encuentra seleccionada debe ingresar el Detalle del costo.

Atención ciudadana: Debe estar registrado la información para Nombre del Contacto.

- **Vigencia**: Si la casilla de ¿El trámite tiene validez temporal? se encuentra seleccionada, debe ingresar información correspondiente.
- **Resultados del Trámite**: Debe seleccionar al menos un tipo de resultado de trámite e ingresar al menos un ítem en Listado de resultados del trámite.
- En la pestaña Clasificación: Debe existir al menos una categoría seleccionada.
- En el campo palabras clave de la pestaña Clasificación: Debe existir al menos una palabra clave ingresada.
- **Regulaciones asociadas al trámite:** Todas las regulaciones asociadas al trámite deben estar publicadas. Para verificar el estado de publicación de las regulaciones asociadas, vaya a la pestaña Regulaciones de este trámite.
- Los trámites pueden publicarse de manera individual o masiva, una vez validado que todos los trámites han pasado los criterios de publicación, pueden ser publicados de uno en uno o seleccionando todos los que se requiera y aplicando la acción de "publicar trámites seleccionados", de la misma manera se los puede Despublicar.
- El Responsable Administrativo de Trámites (Coordinador General de Planificación y Gestión Estratégica o quien haga sus veces), procederá a **firmar electrónicamente** para autorizar la publicación de los trámites.

	GUIA USO I GC	DSTGE-2021					
Ministerio de Telecomunicaciones							
y Sociedad de la Información	Versión: 1.0 Fecha: 22/03/2021		Página 26 de 86				
VALIDACIÓN DEL TRÁMITE Imagen del trámite * Debe contener una imagen que represente el trámite. Imagen del trámite * Descripción * La descripción del trámite debe contener al menos 150 caracteres. Dos o más espacies continuos en blanco y/o saltos de línea no son contabilizados como caracteres. Des o más espacies continuos en blanco y/o saltos de línea no son contabilizados como caracteres. Dete existr al menos un Tipo de beneficiario seleccionado. Detalle de los beneficiarios * Debe estar registrado la información del campo Detalle de los beneficiarios con al menos 180 caracteres. Dos o más espacies contínuos en blanco y/o saltos de línea no son contabilizados como caracteres. De talle de los beneficiarios * Debe estar registrado la información para Requisitos Obligatorios. Canal de atención * Debe existr al menos un Canal de Atención seleccionado. Canal de atención * Is la cailla *En línea" se encuentra seleccionada, llenar el campo Trámite en línea". Procedimiento * Debe registrar la información, para el Proceso a seguir por el ciudadano con al menos 180 caracteres. Dos o más espacies contínuos en blanco y/o saltos de línea no son contabilizados como caracteres. De registrar la información, para el Proceso a seguir por el ciudadano con al menos 180 caracteres.							
Vigencia * Si la casilla de ¿El trámite tie	Debe estar registrado la información para Nombre del Contacto. Vigencia * Si la casilla de ¿El trámite tiene validez temporal? se encuentra seleccionada, debe ingresar información correspondiente.						

2.7 ESTADOS EN EL TRÁMITE

Con la finalidad de gestionar el ciclo de vida de la información de los trámites, se ha definido los siguientes estados:

Estado Descripción	Requiere Firma	Editable	Visible ¹
--------------------	----------------	----------	----------------------

¹ Visible se refiere si el trámite puede ser consultado por el ciudadano

		GUIA USO F	DSTGE-2021		
Ministerio de Telecomun	caciones	GU	D.EC		
y Sociedad de la Información		Versión: 1.0	Fecha: 22/03/2021	Página	27 de 86
Borrador	Estado Todos en la pl publicae	inicial del trámite. los trámites cargados ataforma GOB.EC y no dos.	No	Si	No
Eliminado	Trámite Únicame eliminar fueron pu Del esta al estado	eliminado. nte se pueden trámites que nunca ublicados. do borrador pasan eliminado.	No	No	No
Publicado	Es el trá "Modifica RAT pa trámite publicado	mite que en su estado ido" con la firma de sa a convertirse en "Publicado"- Trámite o al ciudadano.	Si	No	Si
Modificado	En este están s actualiza de la info Automáti copia de que le visible mientras realizar correspo	e estado los trámites ujetos a cambios o ciones del contenido ormación. camente se crea una el trámite publicado, lo permite permanecer para la ciudadanía la institución puede las actualizaciones ndientes.	No	Si	Si, la última versión publica da

1.34 (10.1.)		GUIA USO F GO	DSTGE-2021		
Ministerio de Telecomuni	caciones				
y sociedad de	ia intormacion	Versión: 1.0	Fecha: 22/03/2021	Página 28 de 86	
Revisado	Trámit modific para s Ilegar pasar automa	es que fueron cados y están listos su publicación. Para a este estado debe los criterios áticos de revisión	No	Si	Si, la última versión publica da
Suprimido ²	Trámites que ya no se brindan al ciudadano y que fueron suprimidos Esta supresión de trámites puede darse por la planificación realizada debido a una consolidación en un mismo trámite que abarca varios, o porque la entidad ya no brinda el trámite hacia la ciudadanía.		Si	No	No
	Del estac al es	do publicado pasan tado suprimido.			

3. REGULACIONES (publicación)

Las regulaciones son las reglas emitidas por las entidades y autoridades competentes para normar las actividades económicas y sociales relacionadas a su gestión, las mismas que estarán contenidas en los instrumentos descritos en el artículo 425 de la Constitución de la República del Ecuador.

En conformidad al artículo 8: Difusión de la Información Pública, literal a) de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, las instituciones deben publicar toda la

² El estado suprimido es un estado de GOB.EC y este debe ser comunicado conforme al reglamento de la LOOETA.

Ministerio de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información	GUIA USO F GC	DSTGE-2021	
	Versión: 1.0	Fecha: 22/03/2021	Página 29 de 86

base legal que les rige, en tal virtud, las instituciones deberán registrar las regulaciones que les rige y que emitan.

Antes de registrar una nueva regulación, se debe verificar si ya se encuentra publicada, buscándola por Nombre, Tipo, No. Registro Oficial o Institución Publicante.

Si no existe, se procede a registrar como nueva regulación, cargando la siguiente información:

- **Nombre de la regulación:** Nombre completo con el que la regulación vigente está publicada en el sumario del Registro Oficial.
- **Tipo de regulación:** Según la regulación esta deberá ser catalogada como una de las siguientes:
 - Acuerdo Ministerial
 - Resolución
 - Decreto Ejecutivo
 - Reglamento de ley
 - Ley Ordinaria
 - Ley Orgánica
 - Código Orgánico
 - Carta Suprema
 - Norma internacional
 - Ordenanza municipal
- Fecha de suscripción: Fecha en la que se firmó la regulación, por la autoridad competente, formato (dd/mm/aaaa).
- **Descripción:** Párrafo que explique el objeto un propósito, los temas más relevantes, el ámbito de aplicación y los obligados a cumplirla. Se requiere que la redacción pueda ser entendida por los ciudadanos, evitando siglas y lenguaje técnico.
- Archivo: Cargar el archivo que contiene el documento oficial de la regulación, el mismo requiere:

Ministerio de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información	GUIA USO F GC	DSTGE-2021	
	Versión: 1.0	Fecha: 22/03/2021	Página 30 de 86

- Estar en formato pdf.
- Pesar máximo 2Mb.
- Debe iniciar con la palabra "Documento" seguido de un guión bajo"_"
- Debe continuar con el nombre completo de la Regulación, cada palabra debe estar separada por un guion medio "-" y eliminar las sílabas: de, el, la, los, las y las comas.
- Debe verificarse que el documento no tenga logos o información que no pueda ser publicada sin autorización de los autores.
- Fecha de publicación: Fecha en la que se publicó la regulación en la gaceta del Registro Oficial. Si corresponde a una norma internacional, se procederá a registrar la misma fecha de suscripción, formato (dd/mm/aaaa).
- Número de Registro Oficial: El número de Registro Oficial (y Suplemento si fuera el caso) en el que fue publicada la regulación. Si corresponde a una norma internacional, se procederá a registrar "No aplica": R.O. 899 Año IV
- Institución Publicante: Institución que emitió o aprobó la regulación. Pudiéndose registrar varias instituciones.
- Temáticas relacionadas: Temas a los cuales las regulaciones pueden ser asociadas, mismas que tienen como objetivo facilitar la agrupación y búsqueda de las mismas. La plataforma GOB.EC, presentará un catálogo de las opciones disponibles. Se requiere seleccionar las temáticas que más relación tengan con el contenido de la norma; al menos una.

Ministerio de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información	GUIA USO F GC	DSTGE-2021	
	Versión: 1.0	Fecha: 22/03/2021	Página 31 de 86

4.USUARIOS

Para la creación de usuarios por primera vez, de debe realizar el siguiente procedimiento:

Instituciones de la Función Ejecutiva: solicitar mediante oficio dirigido a la Subsecretaría de Gobierno Electrónico y Registro Civil la creación del usuario RAT y OTI de acuerdo al siguiente formato:

Responsable del levantamiento de trámites administrativos (RAT)

- Nombre
- Cargo
- Cédula
- Correo electrónico
- Teléfono de contacto

Operador técnico institucional (OTI)

- Nombre
- Cargo
- Cédula
- Correo electrónico
- Teléfono de contacto

Para otras Funciones del Estado:

En el oficio dirigido a la Subsecretaría de Gobierno Electrónico y Registro Civil de solicitud de registro y activación de la institución deberá además indicar la siguiente información:

- Nombre completo de la institución
- Siglas
- Función del Estado o Nivel de Gobierno al que pertenecen
- Delegados (RAT, OTI)

Responsable del levantamiento de trámites administrativos (RAT)

- Nombre
- Cargo
- Cédula
- Correo electrónico
- Teléfono de contacto

Ministerio de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información	GUIA USO I GC	DSTGE-2021
	Versión: 1.0	Fecha: 22/03/2021

Operador técnico institucional (OTI)

- Nombre
- Cargo
- Cédula
- Correo electrónico
- Teléfono de contacto

Una vez recibida la información MINTEL, registrará la información, en caso de que las siglas se repitan con otra u otras instituciones, MINTEL colocará la palabra de la última letra de la sigla al final de la sigla, además creará los usuarios en GOB.EC a quienes les llegará un correo a la cuenta indicada en el oficio; este correo contendrá un enlace a la plataforma GOB.EC donde se deberá registrar la contraseña de cada uno.

O Inicio ≡ #	dministrar 🔍	Buscar 👤 re	sponsable							
GobEc	★ Trámites	🚓 Taxonomía	Regulaciones	L <u>Usuarios</u>	Informes	💉 Mi Institución	Formularios	Planificaciones	Reacción	(m.
Usuarios										
Inicio » GobEc -	RUTER									
+ Añadir usua	rio									
Cédula	ro de cédula	Nombre y apellido	el apellido							E
Ruscar	to de cedula	escriba el nombre o	el apellido							
buscal										
CÉDULA	NOMBRE Y APELL	IDO 🔺 R	OLES							
1718712803	Cecibel Teresa Pie	edra Aguirre G	OBEC: Responsable del	registro de inform	ación (Editor)				-	ditar
1719111476	Gabriela Estefania Simbaña	sánchez G	OBEC: Responsable del	registro de inform	ación (Editor)				-	Desvincular Restablecer la contraseña
1717987828	Jenyfer Katalina G	arzon Moreno G	OBEC: Responsable del	registro de inform	ación (Editor)					iditar •
1308961950	1308961950 Jessica del Rocio García Coello COBEC: Operador Técnico Institucional (OTI)						Editar •			
1715594584	Karina Paola Cast	ro Andrango G	OBEC: Responsable Adn	ninistrativo de Trá	mites (RAT)					Editar •
1700104700	Paulina de los Án	geles Galarza 🖉	OPEC: Responsable del	reaistro de inform	ación (Editor)					Editor .

Al Operador Técnico Institucional, conforme lo dispone la Norma Técnica de Regulación Levantamiento de Trámites Administrativos en su Art. 6.- Del operador técnico institucional literal a) le corresponde: Administrar usuarios: crear, actualizar, inactivar y asignar roles en la plataforma GOB.EC en loque respecta a su institución.

10 - 102 -	GUIA USO GC	DSTGE-2021			
Ministerio de Telecomunicaciones					
y Sociedad de la Información	Versión: 1.0	Fecha: 22/03/2021	Página 33 de 86		
Añadir usuario		•			
Inicio = CoEE - RUTER Institución * Consejo Nacional Electoral (413) Cédula de identidad del usuario Códula de identidad del usuario Correo electrónico * Correo electrónico Institucional Posición					
Cargo Institucional que ocupa el funcionario Roles en el sistema * COBEC: Responsable Administrativo de Trámites (RAT) COBEC: Operador Técnico Institucional (OTI) COBEC: Responsable del registro de información (Editor) COBEC: Diseñador de Formularios COBEC: Responsable de bandeja de trámites COBEC: Cestor de feedback Envior					

Consideraciones:

• Los usuarios únicamente pueden ser gestionados por el usuario que tenga en GOB.EC el rol de Operador Técnico Institucional (OTI).

Procedimiento de Capacitación en GOB.EC

Una vez registrados los usuarios en la plataforma GOB.EC, el Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información, brindará a los usuarios una capacitación virtual de acuerdo al rol para el cual fué delegado, para el efecto el usuario recibirá un correo de bienvenida al curso de capacitación en el cual se remitirá el link de acceso a la plataforma de capacitación <u>https://cap.gobiernoelectronico.gob.ec</u>, el usuario y la contraseña, en este curso el participante adquirirá las competencias necesarias para asumir el rol al cual fue delegado, de manera óptima.

5. INFORMES

Al dar click en el menú principal de informes, se despliega en horizontal la siguiente opción:

Reporte Feedback

	GUIA USO I GC	DSTGE-2021	
Ministerio de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información	Versión: 1.0	Fecha: 22/03/2021	Página 34 de 86



Al dar click en el apartado Reporte de Feedback (en el capítulo 10 se va a detallar en qué consiste feedback), se pueden las reacciones que han suscitado los administrados de los trámites publicados en la plataforma GOB.EC, su respectivo estado, fecha de registro y las operaciones:

O Inicio	🔍 Buscar 👤 re	sponsable								
GobEc 🔺 Trám	ites 🔥 Taxonomía	Regulaciones	1 Usuarios	Informes	💉 Mi Institución	Formularios	Planificaciones	Reacción		(=
Registro de los Fe	Registro de los Feedback									
Inicio » GobEc - RUTER										
Identificador	Trámite	Estado		Desde	Hasta					
		- Cual	quiera - 🛛 🔻	dd / mm / aaaa	dd / mm / aaaa					
Buscar										
IDENTIFICADOR	TRÁMITE					ESTA	DO REGISTR	0	CIERRE	
CNE-03-001	Justificación por no sufra	gar y/o ser miembro de	e las juntas recept	oras del voto		Pend	iente 11/02/2	021 - 01:29		
CNE-03-001	Justificación por no sufragar y/o ser miembro de las juntas receptoras del voto Pendiente 09/02/2021 - 13:40									
CNE-03-001	NE-03-001 Justificación por no sufragar y/o ser miembro de las juntas receptoras del voto Pendiente 09/02/2021 - 09:31									
CNE-03-001	CNE-03-001 Justificación por no sufragar y/o ser miembro de las juntas receptoras del voto Pendiente 04/02/2021 - 22:11									
Mostrando 1 - 4 de 4										

Consideraciones:

• El reporte de Registro de los Feedback únicamente los puede visualizar el usuario que tenga en GOB.EC el rol de Gestor de Feedback.

6. MI INSTITUCIÓN

En el menú sobre mi institución que a continuación se muestra los siguientes campos: Menú EDITAR y Menú VER (para observar la información editada)

Ministerio de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información	GUIA USO I GC	DSTGE-2021	
	Versión: 1.0	Fecha: 22/03/2021	Página 35 de 86
💽 🛖 GobEc 🌟 Trámites 🍌 Taxonomía	Regulaciones 1 Usuarios 👖 Informes	🔊 Mi Institución 🚡 Formularios Planificaciones	Reacción

<u> </u>	~		_	_		1	_		
Editar <i>Cor</i>	nsejo Nacio	nal Electoral							
Ver	ditar								
Inicio » GobEc -	RUTER								
• INFORMAC	IÓN GENERAL *								
Nombre *									
Consejo Nac	ional Electoral								
Nombre comp	leto de la Institución	n.							
Siglas *									
CNE									
Siglas de la In	stitución ej. MINTEL								
Descripción									
BIU	⊛ ∞] ∷]:	99 🖬 🛛 Formato	- 🔿 Fue	nte HTML 🔛 👖	© ≣ X				

Información General

Nombre completo de la institución: Se visualiza y escoge el nombre de la institución al que pertenece el usuario.

* INFORMACIÓN GENERAL *	
Nombre	
Agencia de Aseguramiento de la Calidad de los Servicios de Salud y Medicina E	
Nombre completo de la institución.	
Siglas ¹	
ACESS	
Siglas de la Institución ej. MINTEL	
Descripción	
$\mathbb{B}\left[\overline{L}\right] \sqsubseteq = \neg_1 \vDash \Xi_1 \implies \underline{\Box} \mid \text{Memory IDL} \rightarrow \land \ \ \square \text{ Lement IDL} \blacksquare \ \underline{L} \ \ \underline{\Box} = \underline{L}$	
Vigilar y controlar la calidad de los servicios que brindan los prestadores de salidar y las compañías que financien servicios de elención integral na salud prepagada y de las de seguros que oferten cobertura de seguros de asistencia médica, velando pr usuantos a través de la regulación y seguramiento de la calidad y tago los enfoques de derechos de género, interculturalidad, generacional ybloético.	or la seguridad de los pacientes y
body p span span span span span span span sp	
Formato de texto Editor GobEC •	Acerca de formatos de texto 🔞
Misión de la Institución.	

Imagen institucional

Al momento de que la institución ya se encuentra registrada, el usuario tiene las siguientes opciones de edición:

- Se puede cambiar el logotipo institucional
- Se puede modificar la URL institucional,
- Se puede modificar la descripción del texto alternativo
- Se puede agregar el fondo para la página de la institución.

Ministerio de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información		GUIA USO GC	DSTGE-2021		
		Versión: 1.0	Fecha: 22/03/2021	Página 36 de 86	
IMAGEN INSTITUCION Sitio Web Institucional http://www.calidadsalu La url dal aitio web Institu	AL* d.gob.ec/ cional.				
Logotipo institucional Texto a	alternativo *				
Logot Preve d	Logotipo Institucional ACESS Brava descripción de la imanen utilizada nor los lectores de nantalla y que se muestra quando la imanen no está carnada. Esto es importante para la accesibilidad web				

arere descripcion de la magen dancad	a por los recoras de parteira y de se messa a cando la magan no esta cargada. Esto es importante para la accesionada web.
📓 logo acess-08.jpg (91.97 KB)	Eliminar
La imagen del logotipo de la Institución.	
Imagen de fondo, para página de institución.	
Seleccionar archivo Ningún archivo seleccionado	
The image background of the Institution entity. Máximo 1 fichero.	
límite de 1 MB.	
Tipos permitidos: png gif jpg jpeg. Las imágenes deben ser mayores de 1000x400 píxeles.	

En Sitio Web Institucional (se puede modificar la url del sitio Web Institucional)

- El texto alternativo (Breve descripción de la imagen utilizada por los lectores de pantalla y que se muestra cuando la imagen no está cargada. Esto es importante para la accesibilidad web)
- Imagen de fondo, para página de Institución (Aquí se puede también cambiar la imagen del logo de la Institución, máximo 1 fichero, Tipos permitidos: png gif jpg jpeg. Las imágenes deben ser mayores de 1000 x 400 píxeles).

Categorización

 Escoger el sector en el que interviene la institución. El criterio se apoya según las áreas de cada uno de los 7 consejos sectoriales (sociales, económicos, de seguridad, producción, infraestructura y recursos naturales no renovables, Política Exterior y Promoción, Hábitat y Medio Ambiente), de acuerdo con el Decreto Ejecutivo No. 34 del 14 de junio de 2017.
	GUIA USO I GC	DSTGE-2021	
Ministerio de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información	Versión: 1.0	Fecha: 22/03/2021	Página 37 de 86

ATEGORIZACIÓN*
sificación *
ecutiva 👻
ificación de la institución. Referencia: Art. 128 de la Constitución
tor
unción Ejecutiva
Económico
Hábitat y ambiente
Infraestructura y de Recursos Naturales No Renovables
Política Exterior y Promoción
Producción
Social
Seguridad
unción Legislativa
unción Electoral
unción Judicial
unción de Transparencia y Control Social
Jobiernos locales
qué sector interviene la institución? Corresponde al nombre del sector involucrado, el criterio se apoya según las áreas de cada uno de utivo No. 34 del 14 de junio de 2017.

Además se puede consultar todos los trámites de la institución

Finalmente, hacer click en el botón para conservar toda la información antes ingresada.

7. FORMULARIOS

- El formulario digital de trámite es un componente de la plataforma GOB.EC que permite a las instituciones construir e implementar formularios en línea, facilitando al administrado iniciar su trámite sin necesidad de acudir presencialmente a la institución. Este componente facilita el contacto entre el administrado y la institución donde hará el trámite.
- Al dar click en el menú principal de formularios, se despliega en horizontal las siguientes opciones: solicitudes y formularios.

Ministerio de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información	GUIA USO F GC	DSTGE-202	
	Versión: 1.0	Fecha: 22/03/2021	Página 38 de 86
Gobec 🖈 Trámites 🔥 Taxo Formularios	nomía 🗮 Regulaciones 🏦 Usuarios 🎝 Ir	iformes 🖋 Mi Institución 🖺 Formularios Pla	inificaciones Reacción
GobEc Trámites A Taxo Formularios Inicio > GobEc - RUTER SOLICITUDES Detailes	nomía 🗮 Regulaciones 🎗 Usuarios 🎝 Ir	rformes 🖋 Mi Institución 🖿 Formularios Pla	ormularios
GobEc Trámites A Taxo	nomía 🗮 Regulaciones 🎗 Usuarios 🏦 Ir	rformes 🖋 Mi Institución E Formularios Pla	ormularios

Consideraciones:

• Tanto el rol Diseñador de Formularios como el Responsable Administrativo de Levantamiento de Trámites tienen la posibilidad de visualizar el diseño de formularios.

Procedure Webfo	rms
Inicio » GobEc – RUTER	
Trámite	Publicado - Cualquiera - 🔻
Buscar	
No dispone de ningún formu	Ilario todavía.

7.1 CREACIÓN DE FORMULARIO

- Para acceder al módulo del formulario en la plataforma GOB.EC debe seguir los siguientes pasos:
 - 1. Ingresar a la url: https://www.gob.ec/

	GUIA USO I GC	DSTGE-2021	
Ministerio de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información	Versión: 1.0	Fecha: 22/03/2021	Página 39 de 86

- 2. Acceder con sus credenciales de diseñador de formularios a la plataforma, de no contar con una cuenta, consultar con el operador técnico institucional para que le pueda crear en la plataforma GOB.EC
- 3. Seleccione la opción trámites
- 4. Elija el trámite para el cual desea construir el formulario
- 5. Dentro de la columna OPERACIONES ubicada al extremo derecho del nombre del trámite, seleccionar "Formulario"

IDENTIFICADOR	INSTITUCIÓN	TRÁMITE	CANAL DE ATENCIÓN	ACTUALIZADO	VISIBLE	ESTADO	REVISIÓN 🔺	OPERACIONES
MINTUR-001- 02-02	Ministerio de Turismo	Emisión de Certificado de Inabilitación del Registro de Turismo para Alojamiento en Inmuebles de uso Turístico Persona Natural	Correo electrónico, En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial, Telefónico	2 años 5 meses ago	No	Borrador	Vie, 14/09/2018 - 14:19	Editar Eliminar
SRI-027-02-01	Servicio de Rentas Internas	Requerimiento de información de entidades públicas y privadas	Presencial, Sistema de Gestión Documental Quipux (www.gestiondocumental.gob.ec)	2 años 5 meses ago	No	Borrador	Vie, 14/09/2018 - 14:19	Requisitos Ver
MAG-099-01- 02	Ministerio de Agricultura y Ganadería	Licencia de importaciones de insumos veterinarios	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial	2 años 5 meses ago	No	Borrador	Vie, 14/09/2018 - 14:19	Regulaciones Transparencia Simplificación
Di	señar	Configurar	Vista previa	Publicar				

Inicio » Administración » GobEc » Formularios de trámites » Inscripción de Fideicomisos o Negocios Fic

7.1. DISEÑO DEL FORMULARIO

En el apartado "Diseñar" se mostrarán las opciones establecidas de manera general para las instituciones, en las cuales de acuerdo al trámite se deben seleccionar:

- Tipo de identificación.
- Tipo de firma.
- Próximos pasos.
- Términos de uso.
- Política de privacidad.

Tipo de identificación

Las instituciones de acuerdo al trámite deben escoger el tipo de identificación que se requieran (carné de refugiado, cédula, pasaporte y Registro Único del Contribuyente):

Ministerio de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información Versión: 1.0 Fecha: Página 40 de 86	Ministerio de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información	GUIA USO F GC	DSTGE-2021
		Versión: 1.0	Fecha:

Inicio » Administración » GobEc » Formularios de trámites

Tipo de identificación *

Carnet de refugiado

- Cédula
- Pasaporte
- Registro Unico del Contribuyente (RUC)

Seleccione los tipos de identificación aceptados en el trámite

- Se debe escoger por lo menos un tipo de identificación de manera obligatoria ya que la plataforma GOB.EC no le permite publicar sus formularios
- Cuando el usuario ingrese la información relacionada con la cédula, el formulario realizará dos preguntas aleatorias, las cuales se basarán en información registrada en la misma cédula de ciudadanía. El usuario deberá verificar en su documento de identidad cuáles son las respuestas e ingresarlas textualmente en la plataforma, la cual validará en línea contra la información disponible en el Registro Civil, a continuación una imagen con los campos que deben completarse.
- Cuando la institución seleccione el Registro Único del Contribuyente , el usuario al momento de llenar el formulario deberá además ingresar la cédula de la persona que solicita el trámite a nombre de la empresa.

Ministerio de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información	GUIA USO I GC	DSTGE-2021	
	Versión: 1.0	Fecha: 22/03/2021	Página 41 de 86
Validación de inform	ación		×

a información solicitada a conti	nuación, es la que constan en la cédula de identidad de: PABLO JAVIER VEINTIMILLA VARGAS	
Profesión / Ocupación		
Estado civil		
ha enviadó un código de veri	fración a su correo electrónico: juan perez@gmail.com	
e ha enviadó un código de veri Código de confirmación	ficación a su correo electrónico: juan.perez@gmail.com	

Tipo de firma

- Las instituciones deben seleccionar de acuerdo al trámite el tipo el tipo de firma que requieran o en su defecto de no requerir una firma dejar en blanco esta opción:
- Firma electrónica digital: requiere de un certificado de firma electrónica reconocida en el Ecuador.

Firma manual: descargar el documento, imprimir, firmar y cargarlo.

Tipo de firma

- Firma digital (requiere certificado de firma)
- Firma manual (escaneada)

Deje en blanco, en caso que el trámite no requiera ser firmado

Próximos pasos

Las instituciones están obligadas a escribir los siguientes pasos que el administrado debe realizar después de iniciar el trámite para obtener el producto o servicio requerido; los pasos deben ser precisos y veraces.

	GUIA USO F GC	DSTGE-2021	
Ministerio de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información	Versión: 1.0	Fecha: 22/03/2021	Página 42 de 86

в	I	<u>U</u> @	∞ :≣	i≡ 99	Normal Normal	- * *	Fuente HTML	<u>T</u> _x (55
body	р								
Form	ato	de texto	Editor G	obEC	•				

Describir los siguientes pasos que el solicitante debe realizar para completar su trámite

Términos de uso

De acuerdo al trámite, la institución debe adjuntar un documento que contenga las condiciones propias para el uso y llenado del formulario por parte del administrado. Dicho documento puede ser utilizado para todos los trámites de ser considerado por la institución. El documento tendrá el formato PDF. Para el efecto, se recomienda considerar el documento "Guía para el tratamiento de datos personales en la Administración Pública Central", publicado en Registro Oficial No. 18 de 15 de agosto de 2019.



Política de privacidad

De acuerdo al trámite, la institución debe adjuntar un documento que contenga las condiciones propias de privacidad del formulario por parte del administrado. Dicha política puede ser utilizada para todos los trámites de ser considerado por la institución. El documento tendrá el formato PDF. Para el efecto se deberá tomar en cuenta lo dispuesto en la "Guía para el tratamiento de datos personales en la Administración Pública Central", publicado en Registro Oficial No. 18 de 15 de agosto de 2019.

	GUIA USO PLATAFORMA GOB.EC		DSTGE-2021
Ministerio de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información			
	Versión: 1.0	Fecha: 22/03/2021	Página 43 de 86

Política de privacidad

Seleccionar archivo No se eligió archivo

Use este campo para cargar el documento de la política. Documentos permitidos: pdf Máximo 1 fichero. límite de 1 MB. Tipos permitidos: pdf .

Agregar elementos y diseño de formularios

Una vez que el formulario está creado, el usuario con el rol de diseñador de formularios va a tener acceso a los elementos para la creación de formularios con los campos que la institución lo requiera.

Diseñador	Configuración	Preview				
Inicio » Administri	ición » GobEc » Formi	alarios de trâmit	tes » nombre del trámite			
+ Añadir eleme	nto + Añadir dis	eño				Mostrar pesos de la fila
τίτυιο			CLAVE	TIPO	OBLIGATORIO	OPERATIONS
Botón(es) de en	vio		actions	Botón(es) de envío		Personalizar
Guardar elen	Rese	4				

- La herramienta permite mediante jerarquía crear elementos, es así que se los puede mover hacia la parte superior o inferior con el fin de que pueda ubicar en la sección donde lo considere necesario dentro del formulario, esto se lo puede realizar ubicando el mouse en la parte izquierda del elemento creado que tiene el siguiente símbolo.
- La plataforma GOB.EC contiene un amplio conjunto de elementos (campos) que pueden utilizarse para diseñar los formularios. A continuación se detalla la información que corresponde a los elementos de uso más frecuente.
- Básicos.
- Avanzados.
- Carga de archivos.
- Botones.
- Opciones.

	GUIA USO I GC	DSTGE-2021	
Ministerio de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información	Versión: 1.0	Fecha: 22/03/2021	Página 44 de 86

- Contenedores.
- Compuestos
- Fecha / hora.
- Marcado

Básicos

 Campo de texto: se trata del elemento más utilizado en los formularios. En el caso más sencillo, se muestra un cuadro de texto vacío en el que el usuario puede escribir cualquier información que no exceda una línea.

No	mbre				

 Área de texto: permite el ingreso de texto en más de 1 línea. Puede servir para comentarios o textos grandes.

omentarios	

 Los checkbox o "casillas de verificación" son controles de formulario que permiten al usuario seleccionar y deseleccionar opciones individualmente. Aunque en ocasiones se muestran varios checkbox juntos, cada uno de ellos es completamente independiente del resto. Por este motivo, se utilizan cuando el usuario puede activar y desactivar varias opciones relacionadas pero no excluyentes.

Avanzados

• Correo Electrónico: Permite el ingreso de una dirección de correo electrónico

Email	
random@random.com	

 Correo y confirmación de correo:Sirve para el ingreso y confirmación de una dirección de correo electrónico.

	GUIA USO PLATAFORMA GOB.EC		DSTGE-2021
Ministerio de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información			
	Versión: 1.0	Fecha: 22/03/2021	Página 45 de 86

Correo Electrónico		
random@random.com		
Confirmar correo electrónico		

 Formato de texto: Proporciona un elemento para ingresar varias líneas de texto con formato (negrita, cursiva, etc).



• Correo Electrónico múltiple: Permite el ingreso de múltiples direcciones de correo electrónico, separadas por comas.

Correos Electrónicos		
example@example.com, test@test.com,	random@random.com	

 Rango: Proporciona la entrada de un número dentro de un rango específico mediante un control deslizante.



 Teléfono: Proporciona un elemento de formulario para ingresar un número de teléfono y se puede configurar para que seleccionen el país.

telefono 📥 🔹 +593 718-555-6666

Votación: Proporciona un elemento de formulario para calificación.

Calidad de la Información 📩 📩 📩

	GUIA USO I GC	DSTGE-2021	
Ministerio de Telecomunicaciones			
y sociedad de la información	Versión: 1.0	Fecha: 22/03/2021	Página 46 de 86

Carga de archivos

- En el desarrollo de los formularios se puede incluir 6 archivos cualquier formato como anexos, de máximo 6 MB por archivo.
- Si la institución requiere de archivos específicos, el diseñador de formularios puede realizar la restricción para que se pueda cargar archivos específicos (.pdf, .doc, xls. etc)

Cargar Certificado
Examinar No se ha seleccionado ningún archivo.
Upload requirements

Botones

• Botones: permite la creación de los mismos dentro de un formulario.



Opciones

Casillas de verificación: son controles de formulario que permiten al usuario seleccionar y
deseleccionar opciones individualmente. Aunque en ocasiones se muestran varias casillas
juntas, cada una de ellas, es completamente independiente del resto. Por este motivo, se
utilizan cuando el usuario puede activar y desactivar varias opciones relacionadas pero no
excluyentes, elemento que permite elegir más de una opción (Checkbox).

Grupo de Edad

□ 18-35 🔽 35-50 🔲 50-65

• Likert:Proporciona un elemento de formulario donde los usuarios pueden responder a múltiples preguntas usando una escala Likert.

Encuesta					
	Muy Insatisfecho	Insatisfecho	Neutral	Satisfecho	Muy Satisfecho
La información está completa?	0	0	0	0	•
La información es útil?	0	•	0	0	0
La información es veráz?	0	0		0	0

	GUIA USO F GC	DSTGE-2021	
Ministerio de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información			
	Versión: 1.0	Fecha: 22/03/2021	Página 47 de 86

• Otras casillas de verificación: proporciona un elemento de formulario para un conjunto de casillas de verificación, con la capacidad de ingresar un valor personalizado.

ansporte	
Público Taxi ejecutivo Puerta a puerta Otros	
uber	

• Radios: Estos elementos se utilizan cuando el usuario solamente puede escoger una opción entre las distintas opciones relacionadas que se le presentan.

Tipo de Cuenta Bancaria	
Ahorros	
Corriente	
Plazo Fijo	

• Seleccionar: permite elegir sólo una opción del menú desplegable.

stado Civil	
Soltero	-
Ninguno -	_
248do	
Norciado	
hudo/a	

• Seleccionar otros: permite escoger la opción "otros" para habilitar un campo de texto a ser llenado por el usuario con otra opción, diferentes a las desplegadas en el menú.

Selección	
Otos	•
Escribir otros	

Contenedores

• Conjunto de campos: Permite agrupar los elementos requeridos, esto nos permitirá crear secciones dentro del formulario para mejorar su organización y visualización del mismo, teniendo en cuenta que se puede nombrar a cada una de ellas.

- M. 1821.	GUIA USO F GC	DSTGE-2021	
Ministerio de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información	Versión: 1.0	Fecha:	Página 48 de 86
		22/03/2021	с

Nombre Formulario		
Sección Número 1		
Sección Número 2		

• Flexbox Layout: este elemento nos permite organizar por columnas los campos del formulario dentro de un conjunto de campos permitiendo distribuirlos organizadamente.

N	iombre Formulario	
	Sección Número 1	
	Nombre	dirección

 Sección: con este elemento permite incorporar un título de identificación a una sección del formulario lo que permite organizar y mejorar la visualización o identificación de la sección dentro del formulario.

Sección Número 2	
sección	
selección	
- Ninguno -	~

Fecha / Hora

 Date List: este elemento permitirá incorporar una fecha permitiendo seleccionar por separado: año, mes, día, horas, minutos y segundos incluyendo el formato de la hora (AM o PM).

Sección Núme	ro 1								
fecha									
2019 🗸 Fe	b 🗙 15	♥ 6	*	13	~	16	~	am	*

• Fecha: este elemento permitirá la selección de fechas a partir de un calendario la cual será desplegado, en un formato día, mes, año.

	GUIA USO F GC	DSTGE-2021	
Ministerio de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información		Ficher	
	Versión: 1.0	Fecha: 22/03/2021	Página 49 de 86



• Fecha/Hora: Este elemento permitirá la selección de fechas a partir de un calendario la cual será desplegado, y podrá ingresar hora, minutos.



• Hora: este elemento permitirá el ingresar hora, minutos, el formato es dado por cada necesidad requerida.

Marcado

• Etiqueta: permite ingresar texto en el formulario como información, la misma que no podrá ser editada.

Sección Número 1	
Etiqueta	

Una vez conocidas los elementos más utilizados, se recomienda para el uso de los campos para un formulario modelo:

	GUIA USO PLATAFORMA GOB.EC		DSTGE-202		021		
y Sociedad de la Información	Versión: 1.0		Fecha: 22/03/2021		Página 5	50 de 86	
Elemento			Uso	с	onfiguración elemento.	sub	
Etiqueta	e any associated element. D.e.		Títulos, Subtítulos				
Mensaje	tsage. Add eleveret		Información, alertas, errores				
Conjunto Campos		Permite agrupar elementos en un cuadro					
Contenedor (Flexboxla • continedones THO PREVIEW Preview () Flex 1 Flexible Flexible Leyer () Flex 1 Flexible	ayout) ∝²		Permite que los elementos dentro del conjunto de campos se organicen en columnas				

Ministerio	GUIA USO F GC	B.EC	DSTGE-2021
y Sociedad de la Información	Versión: 1.0	Fecha: 22/03/2021	Página 51 de 86
Campo de texto	Addenses	Permite el ingreso de información como cédula, pasaportes, nombres, correo electrónico, dirección, teléfono, de acuerdo a la configuración del sub elemento.	Correo: seleccionar en input mask correo electrónico y guardar. Cédula: Seleccionar en input mask la opción custom e ingresar diez 9 y guardar. Pasaporte, Nombre: Se pondrá sin configuración.
Radios	wo [©] Three	Permite seleccionar una de las 3 opciones.	En opción de elementos, se debe colocar las opciones a validar.
Seleccionar	Add e	Permite el uso de más de tres opciones.	En opción de elementos, se debe colocar las opciones a validar.
Fecha dd/mm/aaaa	Add de	Este elemento es para fechas.	

Ministerio de Telecomunicaciones	GUIA USO PLATAFORMA GOB.EC		DSTGE-2021	
y Sociedad de la Información	Versión: 1.0	Fecha: 22/03/2021	Página 52 de 86	
Fecha hora	en:en:en:	Este elemento sirve para determinar la fecha mediante un calendario e inclusive viene acompañado de la hora.		
Área de texto	Add eter	Este elemento permitirá el ingreso de información extensa, como detalles de información, observaciones		
Checkboxes	ree Add eine	Permite seleccionar una o varias de las opciones.	En opción de elementos, se debe colocar las opciones a validar.	
Checkboxes other	ree 🛛 Otros Add elee	Permite añadir a la selección la opción otros.	En opción de elementos, se debe colocar las opciones a validar.	

	GUIA USO PLATAFORMA GOB.EC		DSTGE-2021	
Ministerio de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información			1	
	Versión: 1.0	Fecha: 22/03/2021	Página 53 de 86	
Archivo	rree 🗟 Ctros Add riv	Permite subir o cargar un archivo de máximo 6 megas y hasta 6 archivos.		

8.2. CONFIGURACIÓN DEL FORMULARIO

En el apartado "Configurar" se mostrarán tanto el campo general como el acceso.

Diseñar	Configurar	Vista previa	Publicar	
General	Acceso			

En campo general se puede modificar los tipos de identificación; tipo de firma; la redacción de los próximos pasos.

Tipo de identificación *
Carnet de refugiado
🗹 Cédula
Pasaporte
Registro Único del Contribuyente (RUC)
Seleccione los tipos de identificación aceptados en el trámite
Tipo de firma
□ Firma digital (requiere certificado de firma)
🗹 Firma manual (escaneada)
Deje en blanco, en caso que el trámite no requiera ser firmado
Siguientes pasos
B I U ∞ ∞ ∷ ∷ ୨୨ ဩ Formato - → ← ⊙ Fuente HTML ⊞ I _x © ≣ 53

En el campo acceso permite observar todos los usuarios que pueden involucran en el proceso del trámite de la institución

Usuarios
🗌 1720926284 – ANDREA CRISTINA TENEMAZA DEFAZ
🗌 1720437589 - Barbará Elvira Villarreal Villacres
🗌 1720230547 – BENITEZ MORA MARIA FERNANDA
🗌 1713845905 – Carla Ximena Bravo Ríos

	GUIA USO F GC	PLATAFORMA 9B.EC	DSTGE-2021
Ministerio de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información			
	Versión: 1.0	Fecha: 22/03/2021	Página 54 de 86

7.2. VISTA PREVIA DEL FORMULARIO

En el apartado "Vista Previa" se muestra el formulario con sus respectivos elementos agregados y configuración:

Administración + Estructure + Econolector + 1	nueba del formulario web de Coordinación ogra la Dadininar	tin de evening. Selez y cernaelles de cronsolie indeire	
deatino Ecuador			
sin dania ferendaria wak za ka mendalaria manjaman	is na della de su sta assessionadas felesiadas Durada	an ann an	
agueria formulario wao se na competado previamen viará a los destinatarios designados .	a con calca de prueos personalizados / siestonos, cuando,	se envis, ests información sun se guardara y ro se	
te formulario web está cerrado . Solo los administrado	res de bandeja pueden acceder a este formulario.		
DLICITUD			
Información General			
Tipo de Persona			
O Persona Jurídica			
O Persona Natural			
RUC del Establecimiento*	Nombre del Establecimiento*		
			1
Provinca	Cunton*	Cruded*	1
- Selectionar -			1
Cully"	Número	Instance and	1
			1
			1

7.3. PUBLICACIÓN DEL FORMULARIO

- Una vez que haya finalizado el diseño de los formularios en la plataforma GOB.EC, la institución deberá realizar pruebas con los mismos para asegurar su funcionalidad.
- Previo a la puesta en producción de los formularios, la institución procederá con la actualización de procesos, procedimientos, instructivos, contenidos del trámite en el portal GOB.EC. u otros que se vean afectados como consecuencia de la digitalización de los formularios electrónicos. De la misma manera, deberá revisar y actualizar (de ser necesario) la normativa que restringe la aplicabilidad de la estrategia.

	GUIA USO I GC	DSTGE-2021	
Ministerio de Telecomunicaciones			
	Versión: 1.0	Fecha: 22/03/2021	Página 55 de 86

En el apartado "Publicación" se observa la validación del formulario y del trámite.



Previo a la publicación del formulario, en la edición del trámite, se debe actualizar el enlace URL del formulario correspondiente y publicarlo el trámite.

- Una vez que la institución haya creado los formularios y que se encuentren listos para el paso a producción, el diseñador del formulario deberá solicitar a través de la plataforma GOB.EC la publicación del trámite, misma que se realizará únicamente con la firma electrónica del "responsable administrativo de trámites".
- Realizada la publicación del formulario, la institución comunicará a la Dirección de Simplificación de Trámites y a la Subsecretaría de Gobierno Electrónico sobre dicha implementación.

7.4. ACCIONES POSTERIORES A LA PUBLICACIÓN DEL FORMULARIO

Una vez publicado el formulario, las instituciones deberán informar a través de sus diferentes canales internos y externos sobre la implementación de la estrategia de digitalización. Deberán asegurarse que todas las unidades involucradas tanto a nivel central como territorial conozcan y fomenten el uso de los formularios digitales.

	GUIA USO F GC	DSTGE-2021	
Ministerio de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información			
	Versión: 1.0	Fecha: 22/03/2021	Página 56 de 86

- La bandeja de trámites es el repositorio donde llegarán todos los trámites iniciados por los administrados a través de la plataforma GOB.EC. A esta bandeja tendrán solamente acceso aquellas personas a las que se les haya asignado el rol "Responsable de bandeja de trámites" y se les haya asignados los trámites que deban atender en la bandeja.
- El curso sobre bandeja de trámites, se puede visualizar en el canal de youtube de Gobierno Electrónico Ecuador cuya URL https://www.youtube.com/watch?v=4oOT-1FWCi4&list=PLCVxeRIwBuag_LRE_b-BorCw UAu3WYqk4.

Emisión de ur	Emisión de un Salvoconducto para Tour Líder por servicio prestado en Galápagos						
Inicio = GobEc - RUTER =	Webforms						
BUSCAR CONTEN Escriba lo que quier Escriba lo que quier	BUSCAR CONTENIDO Escriba lo que quiere buscar Cualquiera - Buscar Il Columnas						
CÓDIGO	NOMBRES Y APELLIDOS	AGENCIA	ESTADO	ASSIGNED TO			
0003G-0008Y	Pablo Veintimilla Vargas	Metropolintan Touring	Pending		& I		
1 envio							

Los servidores que tengan el rol de "Responsable de bandeja de trámites" deberán acceder con sus credenciales a la plataforma GOB.EC y en el menú Webforms – Solicitudes de trámites podrán encontrar los trámites que han ingresado y así poder atender a los mismos.

Formularios					
Inicio = GobEc - RUTER = We	Inicio = GobEc - RUTER = Webforms				
Identificador	Trámite				
Buscar					
Buscar					
IDENTIFICADOR	TRAMITE	OPERACIONES			
MINTUR-001-001	Emisión de un Salvoconducto para 'lour Líder por servicio prestado en Galápagos	Solicitudes +			

La función "notas" permite ingresar información o adjuntos que den seguimiento o trazabilidad del trámite. Cada vez que se escriba una nota, esta información será enviada mediante correo electrónico al administrado.

	GUIA USO PLATAFORMA GOB.EC		DSTGE-2021
Ministerio de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información	Versión: 1.0	Fecha:	Página 57 de 86
		22/03/2021	

Notas	×
Nota *	
Archivo	
Seleccionar archivo No se eligió archivo	
File attached to note Allowed extensions: pdf Máximo 1 fichero. límite de 2 MB. Tipos permitidos: pdf .	
Guardar	

La bandeja de trámites nos permitirá manejar tres estados.

- Pendiente.
- En curso.
- Completo
- El trámite se genera en estado "pendiente" cuando el administrado completa el formulario y envía. Tanto la institución como el administrado recibirán un comprobante del inicio del trámite, para la institución este comprobante contendrá la información de los campos del formulario, y para el administrado se mostrará un resumen de la información del trámite.
- El trámite cambia su estado a en "curso" cuando es asignado a un responsable de bandeja, el cual debe asignarse nuevamente el Trámite para cambiar a estado en "curso".

Asignar trámite	×
0003G-0008Y - 1719415679 - Pablo Veintimilla Vargas	
Usuario *	
- Seleccionar - 🔻	
Nota *	
	10
Guardar	

Una vez gestionado por completo y se emita una respuesta final al administrado,el responsable de bandeja cambia el estado a "completado" con su respectiva nota de culminación.

	GUIA USO I GC	PLATAFORMA 0B.EC	DSTGE-2021	
Ministerio de Telecomunicaciones				
y Sociedad de la Información	Versión: 1.0	Fecha: 22/03/2021	Página 58 de 86	
Estado de la entidad 0003G-0008Y - 1719415679 - Pablo Ver Estado * Completado Ver Note *	intimilla Vargas	×		

Cabe resaltar que tanto la información de los estados como de las notas le llegará mediante correo electrónico al administrado.

Designación de funcionarios responsables de bandeja de trámites

- Cada institución deberá establecer el modelo bajo el cual atenderá la bandeja de trámites, es decir, deberá identificar qué persona(s) será(n) responsable(s) de atender la bandeja de trámites para gestionar su atención. Esta identificación deberá realizarse para todos y cada uno de los trámites que se digitalicen directamente en la plataforma GOB.EC.
- La plataforma GOB.EC permite, por cada trámite, definir un responsable de bandeja de trámites, o si fuese el caso, asignar a otro Responsable para darle continuidad a la solicitud, el cual va a recibir el trámite con el formulario digitalizado, por lo que el proceso interno es transparente respecto a la estructura de cada entidad.

Creación de usuarios bandeja de responsables

Para la creación de responsable de bandeja el OTI debe crear el usuario en la plataforma GOB.EC, si el usuario ya se encuentra creado se debe asignar el rol de responsable de bandeja.



Para la asignación se debe realizar lo siguiente.

• Debe ingresar a www.gob.ec

Guardar

• Colocar su usuario y contraseña.

Una vez dentro de la URL indicada debe dirigirse a la opción Usuarios

Al momento de presionar en el campo "Usuarios" se despliega los usuario ya creados en la institución, estos pueden ser buscados por cédula o por nombres y apellidos, si se

	GUIA USO I GC	DSTGE-2021	
Ministerio de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información		1	
	Versión: 1.0	Fecha: 22/03/2021	Página 59 de 86

encuentran creados puede agregar el rol en la parte derecha en la opción editar, se muestra la pantalla con el detalle de roles, escoja el rol de "Responsable de bandeja de trámites".

Usuarios					
Inicio = GobEc - RUTER	Inicio × GobEc - RUTER				
+ Alladir usuario					
Cédula		Nombre y apellido			
Escriba el número de	cédula	Escriba el nombre o el apellido			
Buscar					
CÉDULA	NOMBRE Y APE		ROLES		
1716279995	Alexandra Mayr	a Navarrete Lema	GOBIC: Operador Técnico Institucional (OTI)	Editar •	

En el caso de usuarios nuevos, el OTI debe presionar en el botón Añadir Usuario, debe llenar todos los campos que le indica en la pantalla y seleccionar "Responsable de bandeja de trámites".

Institución *	
Corporación Nacional de Telecomunicaciones (106)	5
Identificación *	
Cédula de identidad del usuario	
Nombre y Apellido *	
Correo electrónico *	_
Correo electrónico Institucional	
Cargo	
Cargo Institucional que ocupa el funcionario	
Roles en el sistema*	
GOBEC: Responsable Administrativo de Trámites (RAT)	
GOBEC: Operador Técnico Institucional (OTI)	
GOBEC: Responsable del registro de información (Editor)	
GOBEC: Diseñador de Formularios	
GOBEC: Responsable de bandeja de trámites	



Ministerio de Telecomunicaciones y Sociertad de la Información	GUIA USO PLATAFORMA GOB.EC		
	Versión: 1.0	Fecha: 22/03/2021	Página 60 de 86

8. PLANIFICACIONES

La Ley Orgánica de Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos dispone la optimización de trámites administrativos, regular su simplificación y reducir sus costos de gestión, para facilitar la relación entre las y los administrados y la Administración Pública y entre las entidades que la componen.

Con esta finalidad se creó la Plataforma GOB.EC que provee el medio y agiliza la planificación institucional anual para la Simplificación de Trámites Administrativos y la conexión directa con el ciudadano o usuario.

Los roles "RAT" y "Editor", podrán visualizar dentro del menú, la opción "Planificaciones"

Al presionar en el apartado "Planificaciones" se despliega en horizontal las siguientes opciones:



Inicio: Al presionar "Inicio" nos permite volver a la pantalla de inicio de GOB.EC del "Menú Principal".

"+ Agregar Planificación".

Si ya se ha realizado anteriores planes de simplificación se podrá visualizar:

- 1. EL PERIODO DE PLANIFICACIÓN: 2020, 2021
- 2. ÚLTIMA MODIFICACIÓN: Fecha y hora exacta.
- 3. ESTADO DE PLANIFICACIÓN: Borrador, Enviado, Observado, Aprobado.
- 4. También permite realizar por cada planificación las siguiente "operaciones":

	GUIA USO PLATAFORMA GOB.EC		DSTGE-2021
Ministerio de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información	Versión: 1.0	Fecha: 22/03/2021	Página 61 de 86



- Al presionar en "+ Agregar Planificación" se ingresará el nombre de la Institución el nombre completo de la Institución que está realizando la planificación, el período de planificación, el cual consiste en el año en el curso, durante el cual se ejecutará el plan de simplificación de trámites.
- Se debe además registrar la matriz de criterios de priorización o matriz de puntuación en la opción "Adjuntar archivo de puntaje".
- La opción "anexo de planificación" es opcional en caso de que desee subir algún documento adicional de soporte a la planificación.

A continuación, en la parte inferior del formulario, se hará clic sobre el botón "Guardar".

	GUIA USO I GC	PLATAFORMA 0B.EC	DSTGE-2021		
Ministerio de Telecomunicaciones					
y Sociedad de la Información	Versión: 1.0	Fecha: 22/03/2021	Página 62 de 86		
Institución *					
Servicio Nacional de A	duana del Ecuador (16)	0			
La institución que ejecut	a la planificación.				
Periodo de planificació	in *				
2021 💌					
Seleccione el año de plar	nificación.				
Use este campo para Añadir archivo nuev Examinar No s Un número ilimitado límite de 2 M8. Tipos permitidos: pdf	Use este campo para cargar un archivo anexo. Extensiones permitidas: pdf, doc, docx, xls, xlsx, odt , xlsm Añadir archivo nuevo Examinar No se han seleccionado archivos. Un número ilimitado de archivos pueden ser cargados en este campo. límite de 2 M8. Tipos permitidos: pdf doc docx xls xlsx odt xlsm.				
Adjuntar archivo de pu	intaje				
🗂 priorización.xlsm	Eliminar				
Use este campo para car	gar un archivo de formulario. Ex	tensiones permitidas: pdf, doc, docx	, xls, xlsx odt xlsm		
Indicador de gestión	Indicador de gestión				
Detalle de los indicadores de gestión a aplicar.					
Guardar					

La plataforma GOB.EC indicará a través de un mensaje que la planificación ha sido creada.

	GUIA USO I GC	PLATAFORMA DB.EC	DSTGE-2021
Ministerio de Telecomunicaciones			
Sociedad de la Información	Versión: 1.0	Fecha: 22/03/2021	Página 63 de 86
Información Inicio » GobEc – RUTER » Planificad	ción		
DETALLE DE PLANIFICACIÓ	N		
Fecha de creación:			
2021-01-07 12:03:44			
Creado por:			
0918599747 - Diana Paola Bue	naño Camposano		
Institución:			
Servicio Nacional de Aduana de	Ecuador		

priorización.	xtsm					
continucción	anaraaarán	ouotro	nastañasi	"Información"	"Diagnástica	Foon

A continuación, aparecerán cuatro pestañas: "Información", "Diagnóstico Económico", "Priorización"; y, "Planificación:

Periodo de pla	nificación 2021			
Información	Dagnästes Econômico Mientación Plasificación			
Inicia a Galdor - RUTOR a	Panfrasin s 18			
сбеко	TRÁMETY	0570	ADDINTO	ARCHIVO
SENAE-007-01-01	Atanción de incidentes en el sistema advanero	1178.45	9	Adjunter
50NAE-057-01-01	Consulta de análisis de laboratorio de mentancias importadas.	425.00	8	Adjuntar
50xA2-059-01-01	Consulta de información en el Portal Legal de seguimiente de los trámites de reclamos administrativos y recursos de revisión	297.84		Adjuntar
SENAE-055-01-01	Consulta de información estadística de comercio exterior	366.84	9	Adjuntar
50NAE-056-01-01	Consulta de Lotes de mentanclas por subastarse	943.09	9	Adjuntar
50NAE-005-01-01	Emissión de contribuido de exoneración de importación de vehículos para personas con discapacidad	254.43	9	Adjuntar
50xx2-009-01-01	Nacionalización de menuje de casa del moynente	346.25		Adjuntar
50NAE-058-01-01	Registro de solicitud facilidades de pago	\$17.25	9	Adjuntar
Mostrando: 8 de un total	de Escalado.			



Estado de planificación:

borrador Archivo de puntaje:

	GUIA USO F GC	PLATAFORMA 9B.EC	DSTGE-2021
Ministerio de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información		1	
y concast de la morridoion	Versión: 1.0	Fecha: 22/03/2021	Página 64 de 86

En la pestaña "Diagnóstico Económico", se ingresará por cada trámite publicado (o modificado si estuviese en edición), el valor resultante de aplicar la matriz de diagnóstico económico. Antes de ingresar el archivo de soporte en el botón "Adjuntar", una vez registrado el "Costo" en todos los trámites se deberá presionar el botón "Guardar"; (el cual se encuentra al final de la página):

La información debe ser completada de la siguiente manera:

- Primero se debe completar la información del costo, el valor debe estar separado por un punto por ejemplo: 14.54.
- Una vez completados todos los campos de costo dar clic en guardar.
- Luego podrá adjuntar el archivo por cada trámite.

eriodo de pla	nificación 2021			
Información	Dagedeica Económica Miarización Planificación			
cie a Galdo - RUTOR a	Panfrasis + H			
udence	TRÄMITE	00570	ADJUNTO	ARCHIVO
SENAE-007-01-01	Rescuin de incidentes en el sistema advanero	1178.45		Adjuntar
SENAE-057-01-01	Consulta de análisis de laboratorio de mercancias importadas.	425.00		Adjuntar
DNAL-059-01-01	Consulta de información en el Portal Legal de seguimiente de los trámites de reclamos administrativos y recursos de revisión	197.48		Adjuntar
ENAE-055-01-01	Consulta de información estadística de comercio exterior	366.84		Adjuntar
ENAE-056-01-01	Consulta de Lates de mencanclas por subastarse	363.09		Aljuntar
DNAE-005-01-01	Emissión de certificado de exoneración de importación de unhiculos para personas con discapacidad	254.43		Adjuntar
ENAL-009-01-01	Nacionalizzación de menaje de cana del migrante	346.25		Adjuntar
ONAE-058-01-01	Registre de solicitud facilidades de pago	117.25		Adjuntar
rrande: 8 de un total	de Breudades.			

Al seleccionar Adjuntar, aparecerá la siguiente ventana:



	GUIA USO F GC	PLATAFORMA PB.EC	DSTGE-2021
Ministerio de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información			
	Versión: 1.0	Fecha: 22/03/2021	Página 65 de 86

Después de guardar los adjuntos de todos los trámites, pasar a la pestaña "Priorización", para cada trámite se ingresará el puntaje obtenido (total) de la matriz de criterios de priorización:

Periodo de p	anificación 2021		
Información	Degelatios Económicos Provinsación Planificación		
Inicio a Cabile - RoTI	La Panfración a Ad		
cóesce	TRAMITE	00570	PUNTUACIÓN
SENAE-007-01-01	Atamición de incidentes en el sistema advanero	1128.45	4)
SENAE-057-01-01	Consulta de análisis de laboratorio de mentancias importadas.	425.00	48
SENAE-059-01-01	Consulta de información en el Portal Legal de seguintense de los trámites de reclamos administrativos y recursos de revisión	197.44	15
SENAE-055-01-01	Consulta de información estadística de comercio exterior	166.84	43
SENAE-054-01-01	Consulta de Lotes de mercanclas por subastarse	143.09	15
SENAE-005-01-01	Emissión de certificado de exoneración de importación de vehiculos para personas con discapacidad	154.43	40
SENAE-009-01-01	Nacionalización de menaje de casa del migrante	146.25	10
SENAE-058-01-01	Registro de solicitad facilidades de pago	117.25	43
Mestrande: E de un h	taf die 8 marchades.		

Una vez que se hayan guardado todos los valores de la priorización, se debe pasar a la pestaña "Planificación", en la cual tendrá los valores del diagnóstico económico y puntuación:

Periodo de pla	nificación 2021						
Manualdin	Depréstes Esnénies Protación Panfuación						
Incluse Galebale Roman	Panticación + 40						
cóexe	wien	exches.	00570	PANTUACIÓN	PROFESSION	ETM/RGK5	OPDONIS
SEN46-007-01-01	Asención de incidentes en el sistema aduanero	**	1178.45	40	62	0	Resilicar •
SENAE-057-01-01	Carouña de aniétois de laboratorio de mercancles importadas.	-	425.00	48		•	Redhar +
50x46-053-01-01	Canoulta de información en el Portal Legal de seguintento de los tránstes de reclamos administrativos y recursos de reclarón		197.48	15			Restor .
50NAE-055-01-01	Cansulta de información estadística de convercio exterior	*	366.84	63		•	Restor •
SENAE-056-01-01	Carrouita de Lanes de mercanclas por subustanse	8	363.09	15		•	Restluer +
50x46-005-01-01	Encode de certificado de exoneración de importación de vehículos para personas con divispacidad		196.43	40		•	Restor •
SEN46-009-01-01	Nacionalización de menaje de casa del migrante	8	346.25	10			Resilicar +
50x46-058-01-01	Registre de solicitud facilidades de pago	8	817.25	40		•	Relificar +
Normandez B de un tand	de Eventueles						

18 F.	GUIA USO F GC	PLATAFORMA 0B.EC	DSTGE-2021
Ministerio de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información			
	Versión: 1.0	Fecha: 22/03/2021	Página 66 de 86

- Al final de este formulario, si están todos los valores ingresados, se habilitará el botón "Calcularpriorización". Al presionar este botón, GOB.EC realizará el cálculo determinado en los artículos 8 y 12 de la Norma Técnica de Diagnóstico Económico y Criterios de Priorización de Trámites, por lo tanto esta acción determinará los trámites que serán incluidos dentro del Plan de Simplificación de Trámites de la entidad. Este listado no podrá ser revertido.
- Para cada trámite priorizado, se tomará en cuenta la columna opciones, el cual contiene las siguientes alternativas: "Planificar" y "Editar".

El botón "Planificar" mostrará la siguiente ventana:

Información	Diagnóstico Económico	Priorización	Planificación	
Inicio » GobEc - RUT + Agregar Activid	er ad			
ESTRATEGIA		FECHA DE PLANIF	ICACIÓN	OPERACIONES
No hay entidades	planning detail aún.			

Al presionar en "+ Agregar Actividad", se abrirá para el trámite, una nueva ventana:

	GUIA USO I GC	PLATAFORMA DB.EC	DSTGE-2021
Ministerio de Telecomunicaciones			
y Sociedad de la Información	Versión: 1.0	Fecha: 22/03/2021	Página 67 de 86
Asesoría para el tratamiento d	le incidentes y vulnerabilidades infe	ormáticas a usuarios de redes de telecom	unicaciones X

strategia *
- Seleccione un valor -
noncompanya a ne aprovana te to particulari.
escripcion
B I U = ¬¬ □ □ □ □ Pometo · → ← ⊖ Fuente HTML □ I L □ Ξ X
Formato de texto Editor CobEC 👻
Formato de texto Editor CobEC 🔹 Acerca de formatos de texto 🖗 escripción de la estrategia.
Formato de texto Editor CobEC Acerca de formatos de texto acerca de form
Formato de texto Editor CobEC Acerca de formatos de texto acerca de form
Formato de texto Editor CobEC • Acerca de formatos de texto Image: Cobec C
Formato de texto Editor CobEC • Acerca de formatos de texto Image: Cobec C
Formato de texto Editor CobEC • Acerca de formatos de texto Image: Cobec • escripción de la estrategia. adjuntar archivos de estrategia Image: Cobec •
Formato de texto Editor CobEC Acerca de formatos de texto escripción de la estrategia. djuntar archivos de estrategia Examinar No se ha seleccionado ningún archivo. se este campo para cargar un archivo de formulario. Extensiones permitidas: pdf, doc, docx, xls, xlsx odt aximo 1 fichero. inte de 2 M8. pos permitidos: pdf doc docx xls xlsx odt. intego de estrategia *
Formato de texno Editor CobEC Acerca de formatos de texno Cole escripción de la estrategia. djuntar archivos de estrategia Examinar No se ha seleccionado ningún archivo. se este campo para cargar un archivo de formulario. Extensiones permitidas: pdf, doc, docx, xis, xisx odt akimo 1 fichero. mite de 2 MB. pos permitidos: pdf doc docx xis xisx odt. iempo de estrategia* dd / mm / aaaa dd / mm / aaaa dd / mm / aaaa
Formato de texto Editor CobEC Acerca de formatos de texto Image: CobEC escripción de la estrategia. djuntar archivos de estrategia Image: CobEC Imag

En la cual se seleccionará:

- Estrategia: Seleccionar una estrategia del listado.
- Descripción: Se debe describir cómo se implementará la estrategia seleccionada
- Archivos de estrategia: Se podrán adjuntar documentos de soporte (acta de reunión, cronograma, etc.)
- Tiempo de estrategia: Se indicará hasta qué fecha se implementará la estrategia, considerando lo establecido en el artículo 13 de la Norma Técnica de Diagnóstico Económico y

Criterios de Priorización de Trámites.

	GUIA USO I GC	DSTGE-2021	
Ministerio de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información		Fecha:	
	Versión: 1.0	22/03/2021	Página 68 de 86

Para la selección de las estrategias, la descripción a ingresar en GOB.EC y sus entregables, se deberá considerar el siguiente cuadro:

ESTRATEGIA		DESCRIPCIÓN	ENTREGABLES
Revisión requisitos	de	 Indicar cuáles requisitos se van a eliminar. Instrumento normativo que va a ser creado o modificado para llevar a cabo la eliminación de los requisitos. Indicar en qué manera esta acción contribuye a simplificar dicho trámite Ej. Disminuir tiempo de respuesta (tiempo de servicio), disminuir interacciones, disminuir costos. 	Documento/s que sustente la revisión de los requisitos del trámite y la aplicación de los requisitos actualizados.
Reingeniería mejora procesos	o de	 Indicar qué proceso se van a mejorar conforme a la metodología del MDT. Indicar en qué manera esta acción contribuye a simplificar dicho trámite Ej. Disminuir tiempo de respuesta (tiempo de servicio), disminuir interacciones, disminuir costos. 	El entregable definido por la aplicación de la Norma Técnica Para la Mejora Continua e Innovación de Procesos y Servicios emitida por el Ministerio del Trabajo, en calidad de ente rector en Procesos

Ministerio	GUIA USO PLATAFORMA GOB.EC		DSTGE-2021	
y Sociedad de la Información	Versión: 1.0	Fecha: 22/03/2021		Página 69 de 86
Automatización y - digitalización de los trámites -	Indicar qué proceso o ad automatizar y espe sistema. Indicar en qué man contribuye a simplificar Disminuir tiempo de r de servicio), disminu disminuir costos.	ctividades se va a cificar en qué era esta acción ⁻ dicho trámite Ej. espuesta (tiempo uir interacciones,	Manual docu insti las a han que en p	de usuario u otro umento elaborado por la tución que evidencie que actividades de un trámite, sido automatizadas y el sistema se encuentre producción.
Guillotina de - trámites -	Especificar el nombre o trámites que se van eliminar. Indicar en qué man contribuye a simplificar Disminuir tiempo de r de servicio), disminu disminuir costos.	o nombres de los a agrupar y/o era esta acción dicho trámite Ej. espuesta (tiempo iir interacciones,	Docume elim ofici que litera Reg LOC elim Mini Tele Soci	ento/s que sustente la inación del trámite y o en el que evidencie de conformidad con el al e. del artículo 17 del lamento General a la DETA, ha informado la inación del mismo al sterio de comunicaciones y de la iedad de la Información.
Ventanillas únicas -	Detalle de las ventanill consolidar o crear. Instrumento normativo creado o modificado p la creación o conso ventanillas únicas. Indicar en qué man contribuye a simplifican Disminuir tiempo de r de servicio), disminu disminuir costos.	as que se van a o que va a ser para llevar a cabo olidación de las rera esta acción dicho trámite Ej. espuesta (tiempo uir interacciones,	Docume cam entic vent adm reali nece trám	ento/s que indique los bios realizados por la dad para que en la canilla presencial, los ninistrados puedan izar todas las acciones esarias para el inicio de nite.
Ampliación en la - vigencia del producto - otorgado como resultado del trámite.	A qué tiempo se va a am Instrumento normativo creado o modificado p la ampliación.	pliar la vigencia. o que va a ser para llevar a cabo	Docume cam proc habi la ei enci	ento/s que evidencie un bio en la vigencia del lucto, certificado, título litante u otro que otorgue ntidad y que el mismo se uentre ya implementado

GUIA USO PLATAFORMA GOB.EC

Versión: 1.0

DSTGE-2021

Ministerio de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información

Fecha:

22/03/2021

Página 70 de 86

	 Indicar en qué manera esta acción contribuye a simplificar dicho trámite Ej. Disminuir tiempo de respuesta (tiempo de servicio), disminuir interacciones, disminuir costos. 	
Firma Electrónica	 Especificar en qué parte del proceso o actividad se aplicará la firma electrónica. Indicar en qué manera esta acción contribuye a simplificar dicho trámite Ej. Disminuir tiempo de respuesta (tiempo de servicio), disminuir interacciones, disminuir costos. 	Documento/s que evidencie la incorporación de firma electrónica en el inicio del trámite, en alguna actividad relevante dentro del proceso y/o en la respuesta entregada al administrado. Esta implementación debe encontrarse en producción
Interoperabilidad	 Indicar si la institución va a entregar o recibir información. Con qué institución se realizará el intercambio de información. Cómo se realizará la interoperabilidad (bus de servicios o datos, punto - punto). Indicar en qué manera esta acción contribuye a simplificar dicho trámite Ej. Disminuir tiempo de respuesta (tiempo de servicio), disminuir interacciones, disminuir costos. 	Documento/s que contenga un informe técnico que describa las entidades con las que se está realizando el intercambio o consumo de información, así como los campos que están siendo consumidos. Este esquema debe encontrarse en producción
Pagos electrónicos	 Indicar mediante qué mecanismo electrónico se implementará el pago electrónico. Instrumento normativo que va a ser creado o modificado para llevar a cabo pagos electrónicos. Indicar en qué manera esta acción contribuye a simplificar dicho trámite Ej. Disminuir tiempo de respuesta (tiempo 	Documento/s que evidencie que la realización de pagos mediante diferentes mecanismos electrónicos, se encuentra disponible para los administrados.

Ministerio de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información		GUIA USO PLATAFORMA GOB.EC			DSTGE-2021	
		Versión: 1.0	Fecha: 22/03/2021		Página 71 de 86	
		de servicio), disminu disminuir costos.	ir interacciones,			
Trámites en línea / Formularios digitales	-	Indicar mediante qué digitalizará el inicio del Indicar en qué man contribuye a simplificar Disminuir tiempo de re de servicio), disminu disminuir costos.	herramienta se trámite en línea. era esta acción dicho trámite Ej. espuesta (tiempo ir interacciones,	Docume el -puc activ digit se línea del deb	ento/s que evidencie que trámite inicia en línea diendo también algunas vidades estar ralizadas - o si el trámite realiza totalmente en a, especificando el URL formulario, mismo que erá estar en producción.	
				Optimiza form Manual docu insti mejo	ación de la calidad de los nularios digitales: de usuario u otro umento elaborado por la tución que evidencie las oras realizadas en los	

formularios de un trámite y que los formularios se encuentren en producción.

El botón "Editar" mostrará la siguiente ventana:

Ministerio de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información	GUIA USO PLATAFORMA GOB.EC		DSTGE-2021	
	Versión: 1.0	Fecha: 22/03/2021	Página 72 de 86	
Autorización de fusión de con Avanzado a través de Operado Inclus - Tutorias e Planetag Procedure > 2200 Processo de participación ciclolatase B I IIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIII	apañías o personas jurídicas de de r Móvil Virtual de → = = = = reete ette, = Z, @ = X es cala proceso proceade. Inc. 2 Fondo → = = = Poeto etta, = Z, @	recho privado poseedoras de Títulos Ha	abilitantes para el Servicio Móvil	
Fermute de texto Editor GobEC • Retución del trámite con los programas in	otructionales, en se caso. ecionales		Acenca de Formanos de texte 😳	
Exernar	nyun norma. Turmularia. Extensiones permitidas: pdf, doc, docs, xis, xiss n.	50		

Los criterios de este formulario están dados por:

- Artículo 24 del Reglamento General de la LOOETA:
- o Participación ciudadana
- o Programas institucionales
- Art. 7 de la Norma Técnica para la Definición de Metas e Indicadores para el Seguimiento y Evaluación de la Simplificación de Trámites
- Objetivo de costo de los trámites
- Objetivo de reducción de tiempo
| Ministerio
de Telecomunicaciones
y Sociedad de la Información | GUIA USO I
GC | DSTGE-2021 | |
|---|---------------------|-----------------------------|-----------------|
| | | | |
| | Versión: 1.0 | Fecha:
22/03/2021 | Página 73 de 86 |

- Objetivo de reducción de interacciones
- Objetivo de reducción de requisitos
- Una vez que se haya ingresado toda la información de los trámites y presionado "Guardar", se debe retornar a la pestaña de planificación y se mostrará una venta similar a la imagen inferior:

Periodo de pla	eriodo de planificación 2021										
Munación Dapletra Eurónica Piotación Paufacción											
icie = Galetz - RUTOR -	Pantrastin - H										
cómco	wien	EN LÍNEA	00570	Remacks	PRIORIZADIO	ETM/IGAS	OPCIONES				
SENAE-007-01-01	Aserción de Incidentes en el sistema advanero	~	1178.45	40	62	1.00	Restor +				
SDNAL-057-01-01	Carouta de análisis de laboratorio de mercancles importadas.	~	425.00	48			Restor +				
SINAL-059-01-01	Canculta de información en el Portal Legal de seguimiento de los trámites de reclamos administrativos y recursos de revisión		197.46	15			Resilicar +				
50NAE-055-01-01	Carouta de información estadústica de contercio exterior	-	365.84	63			Restor +				
SINAE-056-01-01	Carouta de Lates de mercancias por robustanse		363.09	15			Resilvar +				
SENAE-005-01-01	Emissión de cartificado de exonecición de importación de vehiculos para personas con discipacidad		154.43	40			Resilicar +				
SENAE-009-01-01	Nacionalización de mengie de casa del migrante	3	146.25	10			Resilicar +				
SDNAE-058-01-01	Registro de soficitud facilidades de pego		817.25	40			Resilicar +				
terrande Bits an held	de Encolute.										

Deberá seleccionar el botón "Enviar" y aparecerá la siguiente ventana en la cual:

- Si el mismo es presionado por un funcionario con rol "Editor", solo podrá visualizar esta información
- Si es presionado por el rol "RAT", se activará el botón "Firmar y enviar" el cual desplegará la ventana para que firme electrónicamente y con ello quedará formalmente enviado el Plan de Simplificación de Trámites.

Ministerio de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información	GUIA USO F GC	DSTGE-2021	
		Fecha:	
	Versión: 1.0	22/03/2021	Página 74 de 86

Periodo de planificación 2021

VALIDACIÓN DE LA PLANIFICACIÓN	
Costeo de trámites *	
Todos los trámites publicados deben ser costeados y debe ser cargado el archivo.	
Priorización de Trámites *	
En todos los trámites publicados se debe registrar una puntuación.	
Estrategias de Planificación *	
Los trámites priorizados deben tener por lo menos una estrategia.	
V Plazo de planificación •	
Las estrategias deben ejecutarse antes de la fecha límite (30/09/2021).	
Oetalle de estrategias *	
Debe completar el campo descripción en las estrategias aplicadas.	
🐨 Matriz de Priorización (Archivo de Puntaje) *	
Debe cargar el archivo solicitado.	
Nota *	

Las validaciones indican:

- Costeo de trámites: Todos los trámites publicados deben tener un valor de diagnóstico económico
- Priorización de trámites: Todos los trámites publicados deben tener una puntuación
- Estrategias de planificación: Todos los trámites priorizados deben tener al menos una estrategia (Opción: "Planificación")
- Plazo de simplificación: La estrategia no puede tener una fecha superior al 30 de septiembre de cada año (fecha especificada en el artículo 15 de la Norma Técnica de Diagnóstico Económico y Criterios de Priorización de Trámites)
- Detalle de estrategias: La estrategia debe tener en la descripción consistencia con la estrategia seleccionada; cada descripción debe detallar lo indicado en la columna "Descripción en Gob.ec"
- Matriz de criterios de priorización: La planificación debe contener la matriz de criterios de priorización la cual se debe cargar en el apartado "Adjuntar archivo de Puntaje" conforme lo muestra la imagen inferior.

Ministerio de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información	GUIA USO F GC	DSTGE-2021	
		l	
	Versión: 1.0	Fecha: 22/03/2021	Página 75 de 86

Si desea observar el proceso de carga de la planificación, se puede visualizar en el canal de youtube de Gobierno Electrónico Ecuador cuyo enlace URL es https://www.youtube.com/watch?v=ruO-3IFT11w

9. REACCIÓN

Al presionar en el apartado "Reacción" se despliega en horizontal las siguientes opciones:

C	🄰 🏫 GobEc	${\rm m}$ Trâmites	ћ ^{Тахопотіа}		1 Usuarios	II Informes	,∮ [*] Mi Ins	titución	Formularios	Planificacion	es Reacción
	Feedback	Institucion	es								
	Inicio » GobEc - I	RUTER									
	Trâmite		Tipo de Feedback	Est	ado						
			- Cualquiera -	• -	Cualquiera -	*					
	Buscar										
	TRÁMITE				FECHA	-	TIPO DE	FEEDBACK	ESTADO	OPERACIONES	
	Bascar TRÁMITE Justificación por no sufragar y/o ser miembro de las juntas receptoras del voto Justificación por no sufragar y/o ser miembro de las juntas receptoras del voto		voto	jue, 11/02/2021 -	01:29	Falta info	rmación	Pendiente	Notas +		
	Justificación por no sufragar y/o ser miembro de las juntas receptoras del voto			voto	Mar, 09/02/2021 -	13:40	Falta info	rmación	Pendiente	Notas -	
	Justificación po	justificación por no sufragar y/o ser miembro de las juntas receptoras del voto justificación por no sufragar y/o ser miembro de las juntas receptoras del voto			voto	Mar, 09/02/2021 -	09:31	Falta info	rmación	Pendiente	Notas -
	justificación po	er no sufragar y/o	ser miembro de las	juntas receptoras del	voto	Jue, 04/02/2021 -	22:11	Difiere al	realizar el trámite	Pendiente	Notas +

Inicio: Al presionar "Inicio" nos permite volver a la pantalla de inicio de GOB.EC del "Menú Principal".

Este mecanismo de retroalimentación ciudadano permitirá mejorar la calidad de los contenidos de los trámites, para futuras consultas de la ciudadanía.

9.1. INGRESO DE COMENTARIOS

El administrado identificará el trámite sobre el cual desea obtener información:

a (52).	GUIA USO PLATAFORMA GOB.EC			DSTGE-2021	
Ministerio de Telecomunicaciones					
Sociedad de la Información	Versión: 1.0	Fecha: 22/03/2021		Página 76 de 86	
Ingreso al paí	és de personas nac eso al país de personas nacionaies	ionales	Contonido		
información proporcionada por Miel	Islerio de Ooblerno (MDO)				
Tramite orientado a ejercier el control mediante el examen y calificación de	y regristro migratorio en (puentos, alercoulentos) documentos de ingreso al país de personas (y pesos fronterizos), nacionales, Se entiende	Descripcion	iden V	
por persona nacional aquella relacion	nada con la nación a la cual perienece por ha	per nacido en tal territorio.	¿Qué neces llo para	a hacer el l'amile?	
Para el Ingreso de personas nacional Control Nigratorio oficiales con los de	tes al parts deben presentarse a cualquiera de ocumentos de viaje válidos y vigentes	las 20 Unidades de	¿Como hago el tra	mie?	
🚑 🚜 quién está dir	2. A guién está dirigido?			lei vanite?	
Personas nacionales que ingresan al	Personas nacionales que ingresan al país. Se considera como persona nacional aquella que mantiene un			i horario de atención?	
vinculo jurístico y político con el Estado ecuatoriano, por nacimiento o por naturalización, de conformidad con la Constitución y la ley.			Contacto para atención cludada na		
Dirigido a: Persona Natural - Ecuator	Dirigido a: Persona Natural - Ecuatoriana.			é el contenido?	
Duó obtendró si comple	Qué obtendré si complete sotisfactoriamente el trámite?			o or contenidor	
Registro migratorio del Ingreso	al país de personas nacionales		5		
✓ ¿Qué necesito para hacer el trámite?				°	

En el trámite aparece la sección "Te sirvió el contenido?":



El ciudadano una vez que haya leído la descripción, requisitos, procedimiento, dónde realizar el trámite, etc. Podrá calificar el contenido del trámite seleccionado, escogiendo "me gusta" o "no me gusta"



En caso de que el usuario seleccione "me gusta", el contador se incrementará en 1

Ministerio de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información	GUIA USO I GC	DSTGE-2021	
	Versión: 1.0	Fecha: 22/03/2021	Página 77 de 86

Te sirvió el contenido?



En caso de que escoja "no me gusta", se desplegarán 4 opciones para que el usuario indique la razón por la que no está de acuerdo con el contenido del trámite:

- Difiere al realizar el trámite;
- Falta información;
- Hay información incorrecta; o,
- No es fácil de entender.



El usuario seleccionará únicamente una de estas opciones y en la parte inferior en el campo Descripción, se detalla el motivo por el cual optó por esta opción.



- Una vez que haya ingresado sus comentarios, presionará Guardar y el contador negativo se incrementará en una unidad.
- Los comentarios ingresados por parte de la ciudadanía, se dirigirán a la institución, dentro de la bandeja del gestor de feedback.

Ministerio de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información	GUIA USO I GC	DSTGE-2021	
	Versión: 1.0	Fecha:	Página 78 de 86
	version. 1.0	22/03/2021	Fagina 70 de 60

9.2. ATENCIÓN A COMENTARIOS

Las instituciones deberán definir qué persona poseerá el rol de Gestor de feedback. Esta designación deberá ser formalizada por parte del Responsable de Levantamiento Administrativo de Trámites (RAT) y configurada en la plataforma GOB.EC por parte del Operador Técnico Institucional (OTI).

Roles en el sistema*

- GOBEC: Responsable Administrativo de Trámites (RAT)
- GOBEC: Operador Técnico Institucional (OTI)
- GOBEC: Responsable del registro de información (Editor)
- GOBEC: Diseñador de Formularios
- GOBEC: Responsable de bandeja de trámites
- GOBEC: Gestor de feedback



Sobre las características del gestor de feedback, se debe considerar que:

- Puede existir más de un gestor por institución
- El gestor de feedback es un rol atado a la institución no a un trámite específico, por tanto, puede interactuar sobre cualquier comentario ingresado a trámites de la institución que estén publicados en la plataforma GOB.EC.
- Quien(es) tenga(n) asignado este rol, deberá(n) revisar los comentarios y determinar si un comentario es pertinente o no de acuerdo a los criterios que establezca la propia Institución además de gestionar la solución con las áreas correspondientes para que el Editor actualice la información y no se tenga más comentarios sobre dicho trámite.
- El tiempo de respuesta a los comentarios determinarán la fecha de atención que se registrará para el cálculo del indicador homologado 2020.

Los servidores designados con el rol de Gestor de feedback, recibirán un correo electrónico con el comentario (aplica exclusivamente para comentarios "no me gusta").

11	GUIA USO GC	GUIA USO PLATAFORMA GOB.EC		
Ministerio de Telecomunicaciones				
y Sociedad de la Informaci	n Versión: 1.0	Fecha: 22/03/2021	Página 79 de 86	
El Trámite: Ingreso al paí	de personas nacionales registró Feed	back.		
GA Gob.EC Notificaciones Vie 3/1/2020 16:29 Usted V	Automáticas <gobec@gobiernoelectronico.gob <="" th=""><th>K></th><td></td></gobec@gobiernoelectronico.gob>	K>		
	and a second s			
Estimado/a: Gestor	e feedback - Ministerio de Gobierno			
El trámite: INGRESO	AL PAÍS DE PERSONAS NACIONALES ha re	ecibido comentarios negativos con fecha : 01/	03/2020 - 16:28	
Tipo de Feedback D	fiere al realizar el trámite			
Comentario: Al realizar el trámite	, me solicitaron otros requisitos			
		our Trimiter regibe comentaries executions		
Este es un mensaje e	iviado automáticamente cuando algunos de	sus tramites recibe comentarios negativos.		

Con esta notificación, sabrán que existe un nuevo comentario por gestionar y el trámite sobre el cual fue ingresado. Por ello deberán ingresar a la plataforma GOB.EC con sus respectivas credenciales.

Podrán visualizar el siguiente menú, donde deberán seleccionar dentro de Administrar, la opción *Reacción* o *Feedback*.



Depende del Rol del funcionario la visualización y utilización del "Menú" principal

Dentro de la bandeja de reacción o feedback,/ podrán visualizar:

- Trámite: Corresponde al trámite sobre del cual se realizó el comentario
- Fecha: Día y hora en la cual se guardó el comentario por parte del ciudadano
- Tipo de feedback: Mostrará cuál fue la categoría de la observación registrada por parte del ciudadano

Ministerio de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información	GUIA USO I GC	DSTGE-2021	
	Versión: 1.0	Fecha: 22/03/2021	Página 80 de 86

- Estado: Muestra si el comentario ha sido atendido o si aún se encuentra pendiente
- Operaciones: Conjunto de opciones que permite ver o ingresar notas ingresadas por el gestor de feedback sobre el comentario ciudadano.

Feedback Instituciones Ecurd - X	+					- (9
) → @ @	🛛 🔏 gobedorms.gobien	noelectronico.gob.ec/admin/gobec/m	stitution/feedback	🛛	\$	In 🖸	æ
Comenzar a usar Firefex 🔞 = Q	uipus - Sistema de 👗 Henamientas	🔅 SIRHA 👌 Problema al cargar la	■ Opciones de pago y c 🙂 Térmie	vos del Servicio 💷 😵 Datos abiertos	para e		
Inicio 🗮 Administrar	, Q. Buscar 👤 060224	1989					
🌀 🏤 Goblec 🔺 Trán	nites	Informes 🥜 Mi Institución	Webforms Feedback	i			
Inicio = GobEc - RUTER							
Trâmite	Tipo de Feedback	Estado					
	- Cualquiera -	Cualquiera -					
Buscar	Oualquiera						
	Difere al realzar el tramite						
TRÁMITE	Havinformación incorrecto	-	TIPO DE FEEDBACK	ESTADO	OPERACIONES		
Solicitud de certificado de	antecec No es fácil de entender	3/12/2019 - 15:22	Hay información incorrecta	pending	Notas +		
Solicitud de certificado de	antecedentes penales	Lan, 23/12/2019 - 15:21	Falta información	pending	Notas +		
Solicitud de certificado de	antecedentes penales	Lun, 23/12/2019 - 15:20	No es fácil de entender	pending	Notas +		
Solicitad de certificado de	antecedentes penales	Lan, 23/12/2019 - 15:20	No es fácil de entender	pending	Notas +		
Ingreso al país de persona	s nacionales	Lun, 23/12/2019 - 14:53	Difiere al realizar el trâmite	unsuccessfully-closed	Notas +		
Solicitud de certificado de	antecedentes penales	Lan, 23/12/2019 - 14:24	Falta información	pending	Notas +		
Solicitud de certificado de	antecedentes penales	Lan, 23/12/2019 - 14:23	No es fácil de entender	pending	Notas +		

En la misma pantalla, el gestor de feedback puede filtrar en caso de que lo requiera ya sea por trámite, el tipo de feedback o por el estado de atención:

La acción de búsqueda, ingresando el nombre del trámite:

Trámite			

	GUIA USO F GC	DSTGE-2021	
Ministerio de Telecomunicaciones			
y sociedad de la mormación	Versión: 1.0	Fecha: 22/03/2021	Página 81 de 86

Tipo de Feedback:

Tipo de Feedback	
- Cualquiera -	Ŧ
- Cualquiera -	
Difiere al realizar el trámite	
Falta información	
Hay información incorrecta	
No es fácil de entender	
1 million (2011) 2012	1.15

Estado:

Estado	
- Cualquiera -	Ŧ
- Cualquiera -	
Pendiente	
En progreso	- 6
Cerrado con éxito	- 1
· Cerrado sin éxito	
	0

Finalmente se presiona "buscar" y se listan los trámites que reúnan el filtro escogido.

Para más acciones en despliegue horizontal columna "Operaciones" si presionamos en la viñeta de "notas" tenemos la posibilidad de escoger las tareas de registrar "Notas", "Cambiar de estado" o simplemente "Ver":

18 R.	GUIA USO F GC	PLATAFORMA PB.EC	DSTGE-2021
Ministerio de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información			
	Versión: 1.0	Fecha: 22/03/2021	Página 82 de 86
OBERACIONES			



Al seleccionar la opción "Ver", dentro de Operaciones, podrá visualizar el comentario ingresado por el ciudadano (pestaña Feedback), de la misma manera si selecciona la opción "Notas" (pestaña Notas).

Trámite: Ingreso al país de personas nacionales
Feedback Notas
Inicio » GobEc - RUTER » Feedback Instituciones Positive Feedback X Feedback type Difiere al realizar el trámite Descripción Al realizar el trámite, me solicitaron un requisito adicional Estado pending Creado Lun, 23/12/2019 – 14:18

Para atender un comentario, el gestor de feedback debe seleccionar la opción *Add notes*. En la nueva ventana tendrá el botón "*Add Feedback note*".

Ingreso al país de	personas nacionales		
Feedback Notas			
Inicio = GobEc - RUTER = Feed	Back Instituciones + 2214		
+ Add Feedback note			
USUARIO	ESTADO DE FEEDBACK	FECHA	NOTA

El gestor de feedback podrá registrar sus comentarios y relacionarlos con un estado, pudiendo ser:

- Pendiente: Es el estado por defecto de la herramienta, cuando un ciudadano ha registrado un comentario y aún no ha sido atendido por parte de la institución.
- En progreso: Cuando se está revisando el comentario ingresado por el ciudadano, en espera de una definición.

	GUIA USO PLATAFORMA GOB.EC		DSTGE-2021
Ministerio de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información	Versión: 1.0	Fecha: 22/03/2021	Página 83 de 86

- Cerrado con éxito: El comentario del ciudadano fue pertinente y en función de ello se actualizó el contenido del trámite en la plataforma GOB.EC y el nuevo contenido fue publicado.
- Cerrado sin éxito: El comentario del ciudadano no implicaba un cambio en el contenido del trámite pues correspondía a un comentario, queja o pregunta sobre un trámite realizado y/o la atención recibida. Asimismo se aplicará este estado cuando los comentarios no correspondan al trámite.
- En la primera ocasión que ingrese a cada comentario, deberá pasar del estado "Pendiente" a "En progreso", después de lo cual podrá cerrarlo o continuar ingresando actualizaciones "En progreso" (en caso de que sea necesario).
- Junto a cada cambio de estado se deberá registrar la correspondiente nota, la cual debe ser consistente y coherente con el estado seleccionado

Estado Inicio > GobEc - RUTER > Feedback Instituciones > 2214 > Notes Estado de feedback *	Estado de feedback * En progreso Feedback state when note was created
- Seleccione un valor - reated Pendiente	Se está revisando la observación con el área responsable del trámite
En progreso Cerrado con éxito Cerrado sin éxito	
Guardar	Guardar

En la opción de "Notas" se tendrá un registro de los cambios realizados, donde consta quién realizó el cambio, cuándo lo hizo, a qué estado realizó la modificación y la correspondiente nota.

9.3. EJEMPLO

En el siguiente ejemplo, se puede verificar la aplicación de los diferentes estados en un comentario ingresado por un ciudadano al trámite "Ingreso al país de personas nacionales":

	GUIA USO I GC	DSTGE-2021	
Ministerio de Telecomunicaciones			
y sociedad de la información	Versión: 1.0	Fecha: 22/03/2021	Página 84 de 86

1. El gestor de feedback revisa que existe un comentario asociado al trámite, el cual está en estado Pendiente:

Feedback Insti	tuciones					
Inicio = GobEc - RUTER						
Trâmite	Tipo de Feedback	Estado				
	- Cualquiera -	 Pendiente 	*			
Buscar						
TRÁMITE			FECHA •	TIPO DE FEEDBACK	ESTADO	OPERACIONES
Ingreso al país de pers	onas nacionales		Jue, 02/01/2020 - 14:39	Difiere al realizar el trámite	pending	Notas +

2. El gestor de feedback ingresa una nota al comentario, cambia el estado a "En progreso" y registra un comentario

kegresar al sitio 📑	Administrar 🔍 Busc	ar 1 0602249989			
A CODEC 🔺 1	rámites 🗮 Regulaciones	di informes 🖉 M	Institución 🖺 Webforms	Feedback	
stado					
KIO + GOBEC - RUTER +	Feedback Instituciones = 221	t = Notes			
tado de feedback *					
En progreso	*				
redback state when note	was created				
ota *					
ie estă revisando la info	rmación con el área responsa	ble del tràmite			
Guardar					

3. En la bandeja se puede apreciar el nuevo estado del comentario y la correspondiente nota.

Ingreso al país de personas nacionales					
Inicio + GobEc - RUTER + Feedback Instituciones + 2214					
+ Add Feedback note					
USUARIO	ESTADO DE FEEDBACK	FECHA	NOTA		
Fabián Noboa Vinueza	En proceso	2019-12-23 14:41:58	Se está revisando la observación con el área responsable del trámite		

Ministerio de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información	GUIA USO F GC	DSTGE-2021	
	Versión: 1.0	Fecha: 22/03/2021	Página 85 de 86

Internamente el gestor de bandeja aplica el proceso/procedimiento definido por la institución para verificar el comentario ingresado por el ciudadano.

4. Una vez (en este ejemplo), que se ha determinado que es válida la observación, la institución ha procedido a actualizar y publicar el contenido del trámite "Ingreso al país de personas naturales". Inmediatamente, el gestor de feedback ingresa una nueva nota al comentario y cambia el estado a "Cerrado con éxito" y registra la información.

Estado
Inicio + GobEc - RUTER + Feedback Instituciones + 2214 + Notes
Extado de feedback * Cerrado con éxito • Feedback state when note was created
Nota *
El usuario tenía razón, se solicitaba un requisito que no estaba registrado en GOBLEC. Se procedió a editar el trámite e incorporar los requisitos conforme a lo establecido en la Ley de Movilidad Humana.
Caardar

5. En la bandeja se puede apreciar que el comentario ha cambiado de estado

Feedback Instituciones						
Inicio + GobEc - RUTER						
✓ Nota ingreso al país de personas nacionales se ha creado.						
Trámite	Tipo de Feedback - Cualquiera -	Estado • Cualquiera -	•			
Bascar						
TRÁMITE		ROM		TIPO DE FEEDBACK	ESTADO	OPERACIONES
Ingreso al país de personas nacionales Lun, 23/12/		Lun, 23/12/2019 - 14:52		Difiere al realizar el trámite	successfully-closed	Notas •

Ministerio de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información	GUIA USO I GC	DSTGE-2021	
	Versión: 1.0	Fecha: 22/03/2021	Página 86 de 86

6. Dentro de los comentarios se puede apreciar los 2 estados por los que pasó la gestión del comentario:

Ingreso al país de personas nacionales					
Feedback	Notas				
Inicio + GobEc - RUT	Inicio = GobEc - RUTER = Feedback Instituciones = 2214				
+ Add Feedback #	+ Add Feedback note				
USUARIO	ESTADO DE FEEDBACK	FECHA	NOTA		
Fabián Noboa Vinueza	Cerrado con éxito	2019-12-23 14:52:19	El usuario tenía razón, se soficitaba un requisito que no estaba registrado en GOBLEC. Se procedió a editar el trámite e incorporar los requisitos conforme a lo establecido en la Ley de Movilidad Humana.		
Fabián Nobca Vinueza	En proceso	2019-12-23 14:41:58	Se estă revisando la observación con el área responsable del trámite		

FUENTES DE INFORMACIÓN

- Ley Orgánica para la Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos (LOOETA) publicada en el Registro Oficial Suplemento 353 de 23 de octubre de 2018.
- Ley Orgánica de Transparencia y acceso a la Información Pública (LOTAIP) publicada en el Registro Oficial Suplemento 337 de 18 de mayo de 2004.
- Reglamento General a la Ley Orgánica para la Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 505, de 10 de junio de 2019.
- Decreto Ejecutivo No. 981 del 28 de enero de 2020.
- Decreto Ejecutivo No. 982 de 28 de enero de 2020.
- Norma Técnica de Regulación y Levantamiento de Trámites Administrativos emitida mediante Acuerdo Ministerial 17 y publicada en el Registro Oficial 69 de 28 de octubre de 2019.
- Diagnóstico Económico y Criterios de Priorización de Trámites Acuerdo Ministerial No. 036-2020 de 30 de diciembre de 2020.